

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E006

Educación Superior

Subsecretaría de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla
Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación de Procesos a Programas presupuestarios
para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 5 |
| Resumen Ejecutivo | 8 |
| Marco Legal | 8 |
| Nota Metodológica | 10 |
| Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario | 11 |
| Datos Generales del Programa presupuestario (Pp) | 12 |
| Apartados de la Evaluación | 13 |
| Sección 1 Diseño | 13 |
| Sección 2 Procesos | 19 |
| Análisis FODA | 31 |
| Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado | 32 |
| Conclusiones | 37 |
| Glosario | 38 |
| Bibliografía | 41 |
| Anexos | 42 |
| Índice de Tablas | 68 |
| Índice de Ilustraciones | 68 |

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una

metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

| No. | Dependencia / Entidad | Clave | Programa presupuestario | Tipo de Evaluación |
|-----|-----------------------|-------|---|---------------------------|
| 1 | CAPCEE | K007 | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo | Específica de Indicadores |
| 2 | CECSNSP | E087 | Seguridad Pública | Específica de Indicadores |
| 3 | CECyTE | E131 | Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica | Específica de Indicadores |
| 4 | CETGA | E150 | Transparencia y Gobierno Abierto | Específica de Indicadores |
| 5 | COBAEP | E027 | Prestación de Servicios de Educación Media Superior | Específica de Indicadores |
| 6 | Contraloría | G021 | Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales | Específica de Indicadores |
| 7 | SDRSOT | E020 | Conservación y Manejo de Recursos Naturales | Específica de Indicadores |
| 8 | SDRSOT | E022 | Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial | Específica de Indicadores |
| 9 | SDRSOT | E016 | Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación | Específica de Indicadores |
| 10 | SDRSOT | E018 | Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla | Específica de Indicadores |
| 11 | SDRSOT | E021 | Mejora de las Condiciones Ambientales | Específica de Indicadores |
| 12 | SDS | E135 | Transformar Tu Vivienda | Específica de Indicadores |
| 13 | SECOTRADE | S039 | Programa de Apoyo al Empleo (PAE) | Específica de Indicadores |
| 14 | SECOTRADE | E059 | Estabilidad y Certidumbre Laboral | Específica de Indicadores |
| 15 | SEP | E006 | Educación Superior | Procesos |
| 16 | SEP | E004 | Educación Básica | Procesos |
| 17 | SEP | U001 | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) | Específica de Indicadores |
| 18 | SEP | S079 | Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Específica de Indicadores |
| 19 | SFA | G006 | Recaudación Eficiente | Específica de Indicadores |
| 20 | SGG | E147 | Registro e Identificación de Población | Específica de Indicadores |
| 21 | SGG | E076 | Gobernabilidad | Específica de Indicadores |
| 22 | SGG | E077 | Legalidad | Específica de Indicadores |
| 23 | SIMT | K050 | Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales | Específica de Indicadores |
| 24 | SIMT | S036 | Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala | Específica de Indicadores |
| 25 | SIMT | S069 | Programa de Infraestructura Indígena (PROII) | Específica de Indicadores |
| 26 | SIMT | K006 | Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública | Específica de Indicadores |
| 27 | SSP | E001 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Específica de Indicadores |
| 28 | SSP | E002 | Reinserción Social | Específica de Indicadores |

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; *Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.*

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación de Procesos del Pp E006 “Educación Superior”.

Resumen Ejecutivo

En el presente informe se desarrolla la evaluación de Procesos del Programa presupuestario (Pp) E006 “Educación Superior”, evaluando el diseño y las diversas acciones que realiza, con la finalidad de proporcionar información relevante a la unidad responsable de su gestión y ejecución. De modo que, se retroalimente el diseño, gestión y operación, contribuyendo al logro de lo establecido en los instrumentos de planeación para mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la productividad y eficiencia de los servicios públicos.

Para su elaboración se realizó un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del gobierno de Puebla responsable de operar el Programa presupuestario, así como reuniones con las áreas involucradas. El informe consiste en dos secciones, una de *diseño* con tres preguntas sobre su construcción, pertinencia y consistencia; y una sección de *procesos* que consiste en la identificación y descripción de los procesos que intervienen en la operatividad del Pp E006.

En el análisis realizado se pudo encontrar que el Pp a pesar de contar con evaluaciones previas, no se han implementado mejoras en su diseño y pertinencia del Pp. Por lo que, en este sentido, el Pp cuenta con elementos que presentan diversas áreas de oportunidad como la definición del problema y la población objetivo, la identificación de sus causas y efectos, y por ende la consistencia en la relación causal. En consecuencia, la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) puede mejorarse para contribuir a los objetivos que se establezcan.

En cuanto a los procesos, la dependencia no proporcionó suficiente evidencia que permitiera conocer el funcionamiento del Pp, así como las acciones que se realizan para que éste otorgue los servicios para los cuáles fue creado.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas,

deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *"Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público"*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes

² "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de procesos de los Programas presupuestarios (Pp), estos últimos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete y trabajo de campo; realizándose actividades específicas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar los procesos de los Pp E004. Educación básica y E006. Educación superior que fueron ejecutados en el ejercicio fiscal 2016, aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos.

Como objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la intervención del Pp para atender el problema planteado y su vinculación con la planeación sectorial y estatal.
- Identificar a sus poblaciones de atención.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura.
- Verificar la construcción del marco lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Valorar la pertinencia de los procesos del Pp.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; distribuidas en dos secciones, revisando la definición de la problemática central y población objetivo, relaciones causa-efecto, vinculación con los instrumentos de planeación estatal, diseño de la MIR, pertinencia de los indicadores, identificación y descripción de los procesos desarrollados en el marco del programa, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con las dos secciones de la evaluación siguientes:

- I. Diseño del Pp
 - a. Diagnóstico del programa público
 - b. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- II. Procesos del Pp

Los resultados, derivados de los trabajos de análisis, revisión y verificación tanto del diseño como de los procesos de los Pp, se encuentran establecidos como parte de las respuestas a las preguntas de investigación, así como en los diversos formatos de anexos establecidos en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos más significativos, así como las recomendaciones derivadas de los trabajos de gabinete y de campo.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Los criterios utilizados para la ejecución de la evaluación al Pp en cuestión derivan del proceso de análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora estimó pertinente para complementar el análisis, lo anterior a través del acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Se tomó como base lo establecido en los TdR para la Evaluación de Procesos de Programas presupuestarios (Gobierno del Estado de Puebla, 2017) emitidos por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios E004 y E006:
- Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Programa: E006 - Educación Superior.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior.

Tipo de Evaluación: Específica de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Problema o necesidad que el PP pretende atender, atenuar o resolver.

Los jóvenes que están entre 19 y 23 años de edad no cuentan con oportunidades de ingresar a la educación superior.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de Puebla.

Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las niñas y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- Mejorar las escuelas normales públicas que participan en el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal.
- Vincular a las instituciones de educación superior que cuentan con un convenio.
- Promover a las instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología.
- Fortalecer los programas de liderazgo educativo.
- Operar con eficiencia los programas de promoción y reconocimiento para las y los docentes.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Población potencial: 577,482 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el Estado con servicios de educación superior.

Población objetivo: 227,646 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el Estado con servicios de educación superior.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

\$4,608,301,900.00

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

| | |
|--------------------|---|
| FIN | Contribuir a que el 39.42% de las alumnas y alumnos del Estado concluyan la educación superior, mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia. |
| PROPÓSITO | Que 96.4% de la población escolar de 19 a 24 años de edad se inscriban en licenciaturas en educación superior. |
| COMPONENTES | <p>COMPONENTE 1: Mejorar el 35.48% de las escuelas normales públicas que participan en el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal.</p> <p>COMPONENTE 2: Vincular mediante convenio el 26.74% de las instituciones de educación superior.</p> <p>COMPONENTE 3: Promover el 100% de las instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología.</p> <p>COMPONENTE 4: Fortalecer el 100% de los programas de liderazgo educativo.</p> <p>COMPONENTE 5: Operar eficientemente 1 programa de promoción y reconocimiento para las y los docentes.</p> |

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observó como áreas de oportunidad la identificación del problema central y sus causas, así como la solución y los medios para solucionar dicho problema. En este sentido, se identificó la ausencia de un documento que integre una justificación de las relaciones causales y la problemática, la investigación y aplicación de elementos de éxito de otras experiencias de políticas públicas del mismo tipo de intervención, así como un sustento teórico y/o empírico de la intervención.

Por otro lado, se observó que los indicadores presentan mejoras tanto en su redacción como pertinencia, por lo que no cumplen con las características de monitoreabilidad, y en algunos casos no cumplen ser relevantes y adecuados, mientras que la característica de claridad y economía todos lo cumplen.

No se cuenta con suficiente información para identificar los procesos necesarios y suficientes para la operatividad del Pp y alcanzar sus objetivos. Asimismo, no se identificó interacción entre las áreas que se involucran en la operación del Pp, además de que se carece de documentación y evidencia que dé cuenta de que el Pp cuenta con procesos documentados y sistematizados.

Apartados de la Evaluación

Sección 1 Diseño

Diagnóstico del programa público

1. ¿El programa tiene identificado el problema y la lógica causal acerca de su dinámica?

| Valoración | |
|---------------------|------------------|
| Respuesta: | Sí |
| Escala de Medición: | 2 - Insuficiente |

Justificación:

En el documento *Árbol de problemas* del Programa presupuestario (Pp) E006 – Educación Superior, tiene identificada la siguiente problemática: Jóvenes de 19 a 23 años de edad sin oportunidades de ingresar a la educación; mientras que en el documento *Análisis de la población objetivo* se encuentra definida como: *La mayoría de la Población de 19 a 23 años de edad no cuenta con oportunidades de acceso al nivel.*

Con base en lo anterior, se observan inconsistencias en la problemática identificada en los diferentes documentos consultados, por lo que se sugiere se homologue la problemática en los diferentes documentos programáticos relacionados con el Pp.

Asimismo, se puede observar que la problemática establecida en los documentos antes mencionados, no se encuentra redactada como un hecho que puede ser revertido, ya que denota la ausencia de oportunidades para tener acceso a educación.

En particular, el problema establecido en el documento *Árbol de problemas*, la redacción no deja clara la problemática sólo la población de interés para el Pp.

De acuerdo a lo anterior, en la redacción del problema, se observa que no permite identificar de forma clara los elementos⁷ con los que se construye de forma adecuada la definición del problema, y que son: *población de enfoque, la problemática central y la magnitud del problema.*

Por otro lado, en el documento *Árbol de problemas* se establecen las causas y efectos que se vinculan con la problemática del Pp; sin embargo, dichas causas y efectos identificados por la unidad responsable no son consistentes con la problemática.

En lo que respecta al efecto superior, se observa que presenta la misma situación que la problemática identificada, sin establecer de manera clara la consecuencia mayor que se está enfrentando. Para el caso de las causas son:

- 1) Deficiente calidad en las escuelas normales del estado.
- 2) Falta de interés en la participación empresarial.
- 3) Escaso interés por la ciencia y tecnología en el estado.

⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

- 4) Poca importancia en el tema del fortalecimiento a la educación superior.
- 5) Falta de estímulos y reconocimientos para figuras educativas del nivel de educación básica.

se observa que no se relacionan entre sí, y que no es posible establecer la relación directa con el problema identificado, debido a que abordan diferentes temas como la calidad, vinculación, interés e importancia de la educación superior, así como la carencia de estímulos y reconocimientos a las figuras educativas, en específico del nivel básico.

Es por ello que se recomienda que para realizar el documento del *Árbol de problemas*, se considere para los efectos contestar la pregunta: ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema?⁸, y para las causas responda a la pregunta: ¿qué ha llevado a la existencia del problema?

El problema establecido en el Pp E006, no considera desagregación por hombres y mujeres, ya que toma en cuenta de forma indistinta a la población estudiantil de 19 a 23 años de edad. Asimismo, el problema no se encuentra justificado en algún documento o estudio, lo que limita obtener datos estadísticos sobre la población objetivo y el avance en la solución del problema. Por lo que es de suma importancia integrar un documento en el que se realice dicha justificación y se describa la problemática que el Pp pretende atender.

El Pp se encuentra alineado al *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017* de la siguiente manera:

- **Eje 2:** Igualdad de oportunidades para todos
- **Capítulo 2.3:** Educar para transformar el futuro de Puebla
- **Objetivo 2.3.1:** Desarrollar las competencias de las niñas y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Con base a objetivos y conceptos con los que es posible relacionar el Pp al *Programa Sectorial de Educación 2011-2017*, se puede establecer la siguiente vinculación:

- **Objetivo 1:** Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad
- **Objetivo 3:** Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.
- **Objetivo 4:** Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.

En lo que respecta a experiencias de políticas públicas que tengan como objetivo la atención del problema que se plantea atender, se encontraron algunos programas presupuestales en otros estados en los que se establecen propósitos similares al que aborda el Pp E006, y son los siguientes:

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

| Experiencia/ Programa | Unidad Responsable | Año | Propósito |
|---|------------------------------------|------|--|
| 395 – Educación Superior Tecnológica en las Regiones (Universidad Tecnológica de Jalisco) | Universidad Tecnológica de Jalisco | 2016 | La población de la región recibe educación superior tecnológica pertinente, flexible, equitativa y de calidad. |
| Programa de Seguimiento de Desempeño Institucional | Universidad Autónoma de Coahuila | 2016 | Los estudiantes de la UAdeC cursan una educación media superior y superior de calidad, con una oferta educativa suficiente, diversificada y pertinente, con una planta académica competente. |

No obstante, la localización de estos programas no fue fácil, ya que como se explicó con anterioridad, la problemática del Pp E006 no presenta una adecuada identificación.

Derivado de lo anterior, y del análisis realizado a las atribuciones que tiene la unidad responsable del Pp, se sugiere que el problema sea: “Estudiantes de 19 a 24 años de edad presentan limitado desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral”.

De ahí que se propone el siguiente árbol de problemas y de soluciones, así como el resumen narrativo de los objetivos de la MIR.

Tabla 2. Propuesta de mejora en el concentrado del Programa presupuestario E006.

| Árbol del Problema | Árbol de Soluciones / Objetivos | Resumen Narrativo |
|---|--|--|
| Efectos | Fines | Fin |
| Débil desarrollo del capital humano en formación educativa | Fortalecimiento del desarrollo del capital humano en formación educativa | Contribuir al fortalecimiento del capital humano mediante la mejora del sistema educativo |
| Problema Central | Solución | Propósito |
| Estudiantes de 19 a 24 años de edad que estudian, presentan un limitado desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral | Estudiantes de 19 a 24 años de edad que estudian, presentan un creciente desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral | Estudiantes de 19 a 24 años de edad que estudian, presentan un creciente desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral |
| Causas (1° Nivel) | Medios (1° Nivel) | Componentes |
| Poca supervisión de las normas técnico-pedagógicas y administrativas | Incremento en la supervisión de las normas técnico-pedagógicas y administrativas | Supervisiones de normas técnico-pedagógicas y administrativas realizadas |
| Escasa promoción en proyectos de vinculación escuela-empresa | Aumento en la promoción de proyectos de vinculación escuela-empresa | Vinculación escuela - empresa de proyectos realizada |
| Poca promoción de proyectos científicos, tecnológicos y productivos de las instituciones de educación superior tecnológicas | Aumento en la promoción de proyectos científicos, tecnológicos y productivos de las instituciones de educación superior tecnológicas | Vinculación de proyectos científicos, tecnológicos y productivos realizada |
| Baja capacitación de competencias al personal docente | Ampliación de la capacitación de competencias al personal docente | Capacitación de competencias al personal docente otorgada |

2. ¿El programa cuenta con una identificación (cuantificación y ubicación geográfica) de la población o área de enfoque potencial y objetivo de su intervención, y ésta se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender?

Valoración

| | |
|---------------------|-------------|
| Respuesta: | Sí |
| Escala de Medición: | 3, Moderado |

Justificación:

El Pp cuenta con el documento *Análisis de la población*, en el que se establece la definición del problema, la definición y cuantificación de cada uno de los conceptos poblacionales (Población de referencia, potencial, objetivo y atendida), así como los criterios de focalización de cada uno de dichos conceptos. Estas poblaciones se relacionan con la problemática que el Pp busca atender.

Tabla 3. Conceptos poblacionales

| Población | Definición | Criterio de focalización | Unidad de Medida | Valor 2013 | Valor 2014 | Valor 2015 | Valor 2016 |
|------------|---|--------------------------|------------------|------------|------------|------------|------------|
| Referencia | Población total en el estado 5, 779,829. | En el Estado | Población | 5,779,829 | 5,779,829 | 5,779,829 | 5,779,829 |
| Potencial | 577,482 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior. | Situación Educativa | Población | 520,537 | 552,853 | 568,982 | 577,482 |
| Objetivo | 227,646 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior. | Capacidad de Atención | Población | 196,875 | 210,814 | 222,182 | 227,646 |
| Atendida | 227,646 población escolar de 19 a 23 años de edad. | Factibilidad de Atención | Población | 196,875 | 210,814 | 222,182 | 227,646 |

Fuente: Consultores Asociados Cortes y H; Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto; *Análisis de la población objetivo del Programa presupuestario E006 – Educación Superior*, 2016.

En el documento antes mencionado en la sección de 4. *Definición y cuantificación de la Población Objetivo*, es posible observar una tabla en la que se encuentra el concepto poblacional, la unidad de medida y el valor que ha tomado desde 2013 al 2016, lo que da cuenta de una planeación de corto plazo. Sin embargo, no se muestran las fuentes de información en las que se basan para realizar las definiciones y cuantificaciones.

Por otro lado, se observa inconsistencia en el rango de edad de la población objetivo en los documentos de *Árbol de problemas*, *Análisis de la población objetivo* y la propia MIR del Pp.

Con relación a la metodología para determinar los tipos de población, no se encontró algún documento en las páginas oficiales como: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>, <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>, o en la página de la dependencia <http://www.sep.pue.gob.mx/>.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere se elabore un documento en el que se concentren las definiciones de las poblaciones, la metodología para llegar a ellas, así como la estrategia de cobertura con la que se pretende dar atención a la población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

3. ¿La estructura de objetivos planteada por el programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico?

Valoración

| | |
|---------------------|-------------|
| Respuesta: | Sí |
| Escala de Medición: | 3, Moderado |

Justificación:

En el ámbito mundial y conforme a las alineaciones de otros instrumentos de planeación (PED y PS), se puede establecer la vinculación del Pp E006 con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dichos objetivos forman parte de un instrumento de planeación a largo plazo. El Pp se relaciona directamente con el *ODS 4. Educación de calidad*, ya que comparten el interés por la educación de calidad y por la promoción de oportunidades de aprendizaje. Por lo que, de forma particular el Pp se alinea a la meta 4.3 que busca *asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria*⁹.

Como se ha mencionado en reactivos anteriores, el Pp se encuentra alineado al *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017* de la siguiente manera:

- **Eje 2:** Igualdad de oportunidades para todos
- **Capítulo 2.3:** Educar para transformar el futuro de Puebla
- **Objetivo 2.3.1:** Desarrollar las competencias de las niñas y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Asimismo, el Pp se encuentra alineado al *Programa Sectorial de Educación 2011-2017* de acuerdo con la identificación de objetivos similares con los que cuenta el Pp, y son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad
- **Objetivo 3:** Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.
- **Objetivo 4:** Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.

No obstante, hay dificultad para observar las vinculaciones antes descritas, ya que la determinación de la problemática requiere de una mejor identificación y redacción.

⁹ En la página del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>, se encuentran todos los Objetivos del Desarrollo Sostenible que se establecen con la intención de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Por otro lado, el Pp busca dar atención a los *jóvenes de 19 a 23 años de edad sin oportunidades de ingresar a la educación superior* mediante el mejoramiento de las escuelas normales públicas que participan en el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal, la vinculación a las instituciones de educación superior que tienen un convenio, así como promover aquellas que cuenten con proyectos de ciencia y tecnología, además de fortalecer programas de liderazgo educativo y operar los programas de promoción y reconocimiento para los y las docentes.

Sin embargo, no es posible observar la relación existente entre las soluciones y la problemática establecida, por lo que se sugiere se identifique de forma adecuada la problemática para poder establecer mejores intervenciones para solucionar el problema.

Con respecto a la modalidad, de acuerdo con la clasificación programática¹⁰ emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Pp E006 se clasifica como “E” *Prestación de Servicios Públicos*. Dicha clasificación se considera adecuada, aunque es necesario establecer el objetivo de forma adecuada, ya sea brindar un servicio de calidad, generar oportunidades para que todos cuenten con educación superior, o bien para contribuir a la conclusión de la misma.

Por otro lado, la MIR del Pp cuenta con oportunidades de mejora en la identificación de los indicadores, ya que en el análisis CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) realizado se encontró que todos los indicadores cumplen con la característica de Claridad y Economía, mientras que incumplen con la de Monitoreable, ya que la información se genera al interior de la dependencia, no se encuentra pública, así como los medios de verificación se encuentran incompletos al no señalar la ruta específica para encontrar los datos que se requieren para el cálculo. Asimismo, se encontró que todos a excepción del Fin se cumple con la característica de Relevancia, debido a que consideran al menos un factor relevante a medir, sin en cambio el Fin no incluye un factor relevante porque el objetivo habla sobre conclusión de educación superior, y el indicador da información sobre la cantidad de estudiantes que tienen posgrado.

De forma particular para el indicador del Fin, se observó que es claro, aunque no se expresa como porcentaje en el nombre del indicador y el nombre del indicador si expresa lo conformado en la fórmula de cálculo; también se observó que es adecuado, ya que la dimensión del indicador es conveniente de acuerdo con el objetivo del nivel, además las metas son congruentes con el sentido del indicador.

En cuanto al indicador del Propósito, se encontró que también es claro, aunque no se expresa como porcentaje en el nombre del indicador, el nombre expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. Asimismo, se considera relevante porque el indicador da información sobre la cantidad de estudiantes que se encuentran estudiando la Educación Superior, lo cual pretende medir el objetivo de este nivel. De igual forma el indicador es adecuado, toda vez que la dimensión del indicador es conveniente de acuerdo con el objetivo del nivel y las metas son congruentes con el sentido del indicador.

No obstante, se sugiere que se elaboren los indicadores usando información pública, o bien, contar en los portales de transparencia de la unidad responsable con la información del Pp que permita consultar las variables de indicador y poder realizar el cálculo de forma independiente. Además, se recomienda considerar las guías publicadas por CONEVAL¹¹ y la SHCP¹² para poder construir de forma adecuada los indicadores.

¹⁰ La clasificación programática tiene por objeto organizar las asignaciones de recursos de los Programas presupuestarios, esta clasificación se puede descargar y consultar en la siguiente liga: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

¹¹ CONEVAL, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales* (2014), y *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México* (2013).

¹² SHCP, *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos* (2016).

Sección 2 Procesos

Pertinencia de los procesos

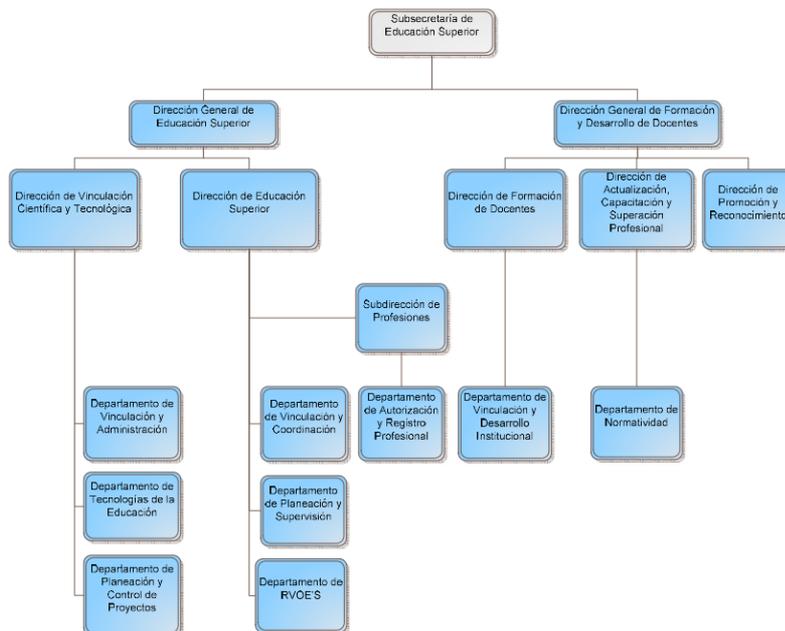
4. Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Pp

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (SEP), tiene como misión: “Articular las políticas públicas para poner al centro de las mismas a niños, jóvenes y adultos, a través de un servicio educativo con equidad, calidad, pertinencia y cobertura, que permita desarrollar programas y acciones tendientes a mejorar y ampliar las oportunidades de aprendizaje con estrategias de atención holística, corresponsable y participativa”. Mientras que su visión es: “Colocar a Puebla en la vanguardia nacional de los servicios de calidad educativa, para elevar los aprendizajes de niños, jóvenes y adultos, y promover una cultura de aprendizaje de la entidad”.

En este sentido, la SEP cuenta con el programa E006 – Educación Superior, que tiene el objetivo de brindar oportunidades para que la población escolar de 19 a 24 años de edad pueda ingresar a la educación superior.

Con el objetivo de monitorear la operatividad y llevar a cabo las acciones necesarias del Pp E006, dentro de la estructura orgánica de la SEP se establece como unidad responsable a la Subsecretaría de Educación Superior, con la siguiente estructura:

Ilustración 1. Diagrama de Organización, Subsecretaría de Educación Superior



Fuente: SEP, Dirección General de Administración, Dirección de Desarrollo Administrativo y Capacitación; *Manual de organización de la Secretaría de Educación Pública*, Revisión: Octubre 2015.

Para la identificación de los procesos que se llevan a cabo por el Pp E006, se realizó el *Cuestionario de los procesos del Pp E006 Educación Superior* dirigido a la UR del programa, con el propósito de que todas las áreas involucradas en los procesos del programa informaran de sus acciones.

En dicho cuestionario sólo se contó con información por parte de la Dirección General de Educación Superior, la Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica y la Dirección de Educación Superior, por lo que se tiene información parcial sobre los procesos que llevan a cabo cada una de las áreas involucradas en la operatividad del programa.

De las áreas que proporcionaron información a través del cuestionario antes mencionado, se identificaron las siguientes actividades:

· Dirección General de Educación Superior (UR 526)

- 1) Coordinar 15 actividades de Supervisores de las Zonas Escolares de Educación Superior, con la finalidad de lograr una profesionalización que permita un desarrollo integral.
- 2) Realizar 597 visitas de supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo.
- 3) Ofertar 1 Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior.

Las actividades 1) y 2) identificadas por la Dirección General de Educación Superior, se considera que son parte del proceso de *Procedimiento de Visita de Supervisión Ordinaria a Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal*, aunque no se identifican de forma específica en el proceso; mientras que para la actividad 3) no se identifica algún procedimiento documentado por parte de la unidad responsable. Asimismo, la actividad 3) no se encuentra relación con el procedimiento antes mencionado que adjunta la Dirección General de Educación Superior.

· Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica (UR 527)

- Desarrollar una base de datos que contengan los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y productivos que se generan en las Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Público.
- Impulsar y fomentar la realización de convenios de colaboración de las instituciones con diferentes sectores de su área de influencia.
- Coordinación y seguimiento de las actividades que se realizan el Comité de Vinculación del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST-Puebla).

Se identifica que la actividad 1) se encuentra dentro del proceso de *Coordinación, integración, vinculación y seguimiento de los proyectos de Instituciones de Educación Superior Tecnológica (IEST)* aunque no de forma específica. No obstante, las actividades 2) y 3) no se identifican como parte del proceso antes mencionado.

· Dirección de Educación Superior (UR 316)

- 1) La ampliación y diversificación de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior ante el Pleno de la COEPES-Puebla.

Sin embargo, lo que proporcionó la dependencia no son procesos, si no actividades que contribuyen al proceso, ya que un proceso es un *“conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto”*¹³.

Es importante mencionar que para las otras áreas adscritas a la Unidad Responsable del Pp, Subsecretaría de Educación Superior, se desconoce su participación en el Pp E006, así como los procesos que realizan y si éstos se encuentran documentados.

Es por ello que se sugiere se realice la identificación de los procesos sustantivos y posteriormente la elaboración de los manuales de procedimientos correspondientes a estos procesos, en los que se incluyan las áreas involucradas y los insumos de información necesarios. Para la elaboración de dichos manuales se puede tomar como base la *“Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos”*¹⁴, elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Esto con la finalidad de tener identificados y delimitados cada uno de los procesos de acuerdo con las atribuciones que le corresponden a cada una de las áreas según su normatividad interna; asimismo, se contribuiría a mejorar la comunicación interna de las áreas, el tiempo de los procesos y la respuesta a solicitudes externas.

Por otro lado, en base al *Acuerdo del Secretario de Educación Pública del Estado*¹⁵, por el que crea la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Puebla (COEPES) publicado el 15 de junio del 2012, éste órgano auxiliar, colegiado y técnico consultivo de la Secretaría de Educación Pública del Estado, tiene la intención de poder realizar la planeación de la educación superior en congruencia con los instrumentos de planeación nacional y estatal, de tal forma que sea permanente, orientada al desarrollo y mejoramiento de la educación superior.

En este sentido, se encuentra a través de dicho órgano se pueda realizar la planeación, identificación y adecuación de los diferentes procedimientos necesarios para lograr el Propósito del Pp. Asimismo, es posible identificar que a mediante el COEPES algunas de las acciones que se realizan son:

- Acciones de coordinación entre las instituciones de educación superior con los sectores gubernamental, social y productivo para el desarrollo de programas, garantizar la pertinencia de la oferta educativa, así como para fomentar oportunidades laborales.
- Fortalecimiento de la cultura de la evaluación, acreditación y certificación de las instituciones de educación superior y de sus servicios.
- Emisión de recomendaciones para la ampliación de la cobertura en el nivel con base en las necesidades del sector productivo.
- Planificación de del desarrollo y mejoramiento en el nivel.

Por el otro lado, de acuerdo con las atribuciones que le otorga su Reglamento Interior en su Artículo 46 se identifican las algunas de las atribuciones de la Subsecretaría de Educación Superior que permiten obtener una primera aproximación de los procesos que por normativa debería documentar la dependencia:

- Emitir normas pedagógicas y métodos educativos.

¹³ Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés). (2015). *ISO 9000:2015(es) Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*. Disponible en: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>

¹⁴ La *“Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos”* se encuentra en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

¹⁵ El acuerdo completo se encuentra disponible en: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/acuerdos/item/comision-estatal-para-la-planeacion-de-la-educacion-superior-de-puebla>

- Promover entre docentes, directivos y alumnos el posgrado y la investigación.
- Promover la capacitación de las empresas participantes en el Sistema de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Validar y realizar el registro de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados de maestría y doctorado de egresados de instituciones de educación media superior y superior, oficiales y particulares (exceptuando instituciones autónomas).
- Impulsar el vínculo entre la dependencia, las instituciones de educación superior y los colegios de profesionistas de la Entidad.
- Promover y registrar colegios de profesionistas en el Estado.
- Instrumentar la educación a distancia basada en las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Difundir los avances científicos, tecnológicos y del conocimiento, a favor del desarrollo estatal.
- Fomentar el desarrollo profesional docente del nivel, así como gestionar la aplicación de los programas alternativos de capacitación, actualización y superación profesional.

En complemento a lo antes mencionado, se cuenta con la *Ley de Educación Superior para el estado de Puebla*¹⁶, en la que se establecen las disposiciones de la calidad y planeación, sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios, de la simplificación administrativa y del estímulo a la calidad académica de las IES particulares; así como de la internacionalización e innovación, de la vinculación y fomento, y de las becas. De aquí que debe considerarse este instrumento jurídico en su identificación de procesos para el cumplimiento del Propósito del Pp.

Asimismo, se localizó un listado de procedimientos¹⁷ de la SEP del estado de Puebla, que contiene el nombre del proceso y el área responsable, sin embargo, no es posible conocer si dichos procesos son exclusivos o forman parte del Pp E006.

Los manuales que fueron remitidos por las áreas que intervienen en el Pp, cuentan con los siguientes apartados:

- » Alcance y Objetivo
- » Normas y Políticas De Operación
- » Entradas del Procedimiento
- » Diagrama de Flujo
- » Descripción del Procedimiento
- » Formatos
- » Cambios a esta versión
- » Salida del Procedimiento e Indicadores de Medida

De los procedimientos que se tiene información, se menciona lo siguiente:

COORDINACIÓN, INTEGRACIÓN, VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (IEST).

¹⁶ *Ley de Educación Superior del Estado de Puebla*, fue publicada el 29 de agosto de 2012 y se encuentra disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96686.pdf>

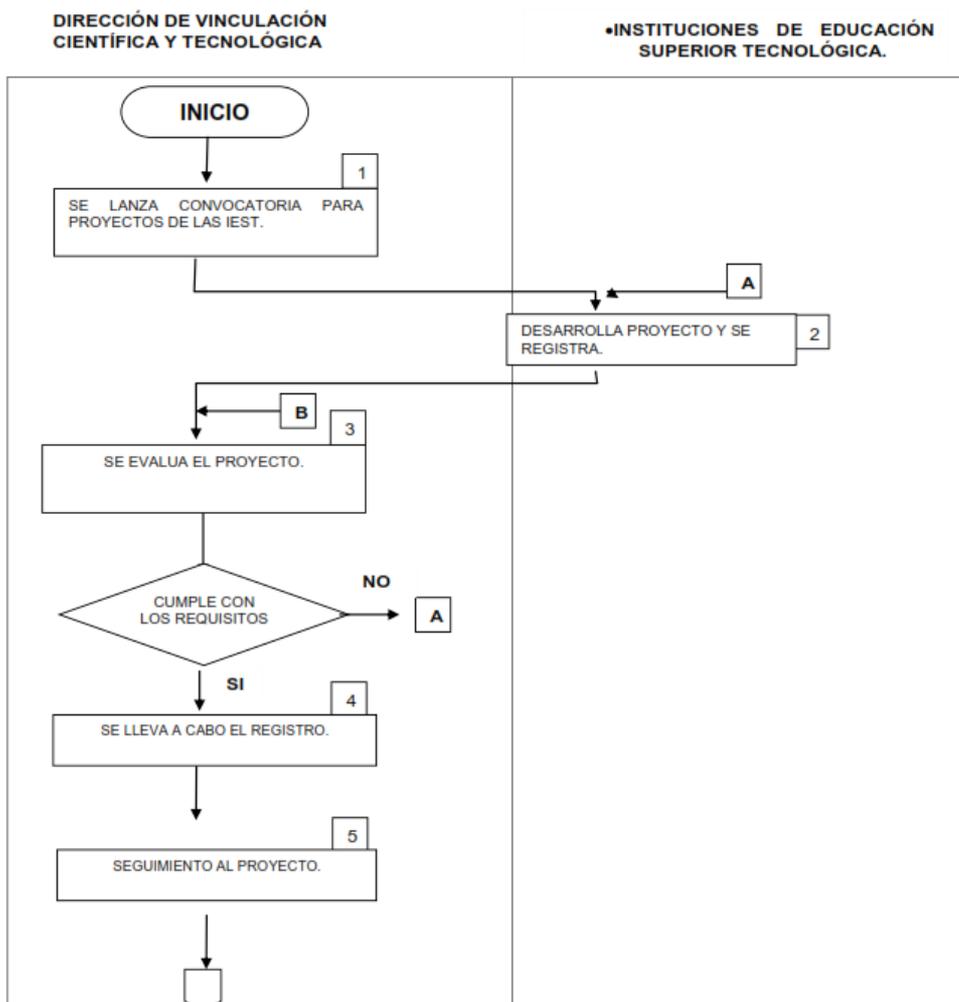
¹⁷ El listado de procedimientos de la SEP puede consultarse en la página siguiente: http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=36865&Itemid=751

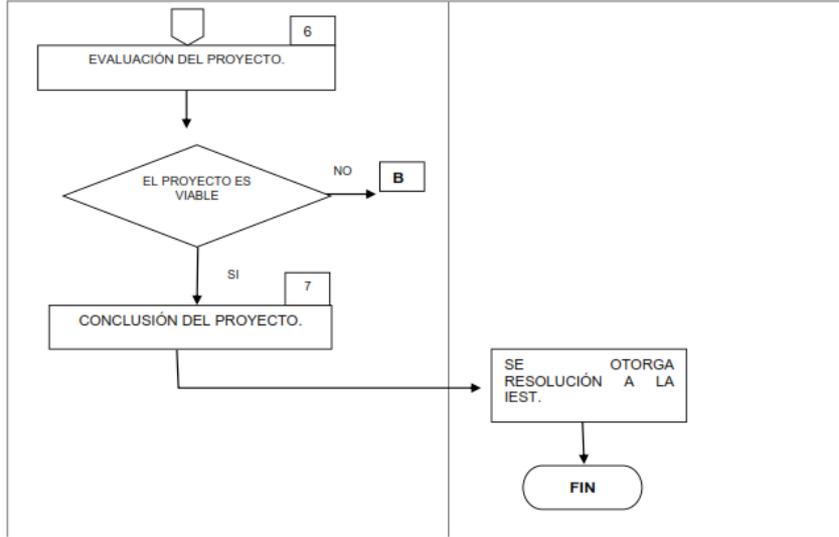
- o Este procedimiento tiene como finalidad validar las propuestas de los proyectos en los que intervienen alumnos y personal docente, y que se desarrollan en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica del Estado de Puebla (IEST).
- o Se realiza la convocatoria, se revisan y se validan las propuestas que se emiten, y tiene un tiempo promedio de 6 meses.
- o De este procedimiento se tienen los siguientes datos:

ENTRADAS DEL PROCEDIMIENTO

| RECURSOS HUMANOS | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS FINANCIEROS. |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Director de la Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica • Jefe del Departamento de Planeación y Control de Proyectos. • Jefe del Departamento de Vinculación y Administración. | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Cómputo. • Vehículo. • Viáticos. • Material de Oficina. | <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de Ejercicio presupuestal |

Ilustración 2. Diagrama de flujo de coordinación, integración, vinculación y seguimiento de los proyectos de Instituciones de Educación Superior Tecnológica (IEST)





Fuente: Información proporcionada por la SEP.

Tabla 4. Descripción del Procedimiento

| Secuencia de etapas | Actividad | Actividad | Formato |
|----------------------------|---|--|---------|
| 1. Emisión de Convocatoria | 1.1. La D.V.C. y T. lanza convocatoria a los Directores Generales, Rectores y encargados de Despachos de las IEST. 1.2. Se envían Formatos para el Registro. | Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica. | N.A. |
| 2. Desarrollo de Proyecto | 2.1. Internamente se desarrolla el Proyecto y solicita el Registro. | Institución de Educación Superior Tecnológica | N.A. |
| 3. Evaluación | 3.1. El jefe del Departamento de Planeación y Control de Proyectos hace Evaluación de la Viabilidad del Proyecto. SI, se otorga el Registro. NO, se retorna a la IEST para replantear el objetivo. | Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica. | N.A. |
| 4. Registro del Proyecto. | 4.1. Se lleva a cabo el Registro. 4.2. Se autoriza el Desarrollo del Proyecto. 4.3. Se establecen requisitos de seguimiento al Proyecto: - Reporte Mensual - Evidencia Fotográfica. - Bitácora de Avances. | Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica. | N.A. |
| 5. Seguimiento. | 5.1. Cada dos meses la IEST entrega Reporte. 5.2. Se retroalimenta sobre los avances. 5.3. Se reconoce y reafirma el objetivo. | Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica. | N.A. |
| 6. Evaluación. | 6.1. Se lleva a cabo la evaluación de los resultados. SI es viable el Proyecto se continúa en el proceso para su conclusión. Cuando NO es viable el Proyecto se retorna a la IEST para replantearlo. | Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica. | N.A. |

| | | | |
|------------------------------|---|--|------|
| 7. Conclusión. | 7.1. Da autorización al Proyecto. 7.2. Se Informa que el Proyecto es susceptible para la gestión de Recurso. a7.3. Se Certifica. | Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica. | N.A. |
| 8. Resolución | 8.1. La IEST recibe el documento que avala la Viabilidad del Proyecto para Gestión de Recurso. 8.2. Queda concluido y resuelto el Desarrollo del Proyecto. | Institución de Educación Superior Tecnológica | N.A. |
| Fin del Procedimiento | | | |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEP.

PROCEDIMIENTO DE VISITA DE SUPERVISIÓN ORDINARIA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ESTATAL.

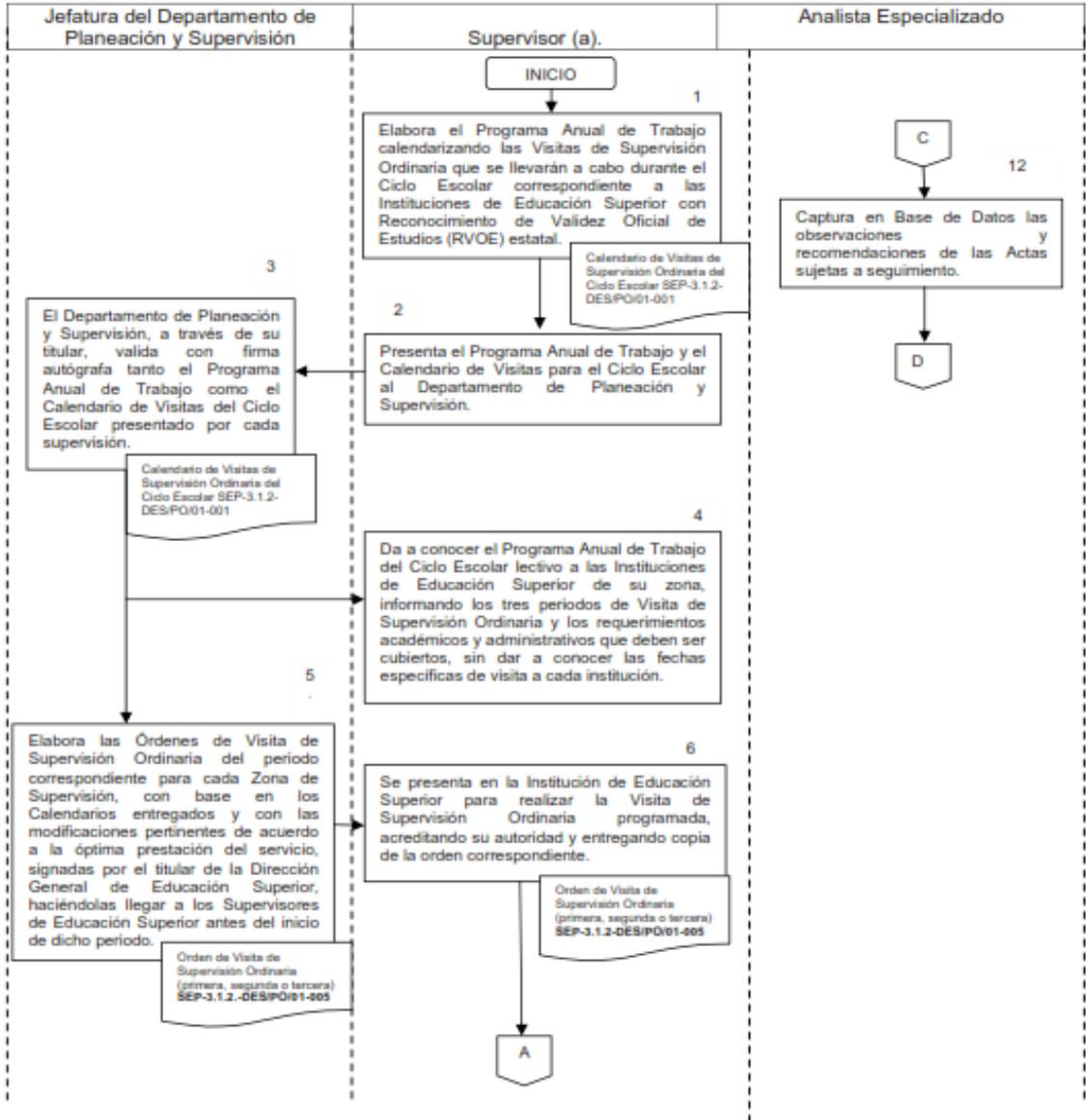
- o Este procedimiento tiene como finalidad supervisar el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable a todas las Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (IES), de tal forma que contribuyan a ofrecer servicios educativos de calidad.
- o El tiempo promedio del procedimiento establecido en el manual es de la duración del Ciclo Escolar Vigente.
- o De este procedimiento se tienen los siguientes datos:

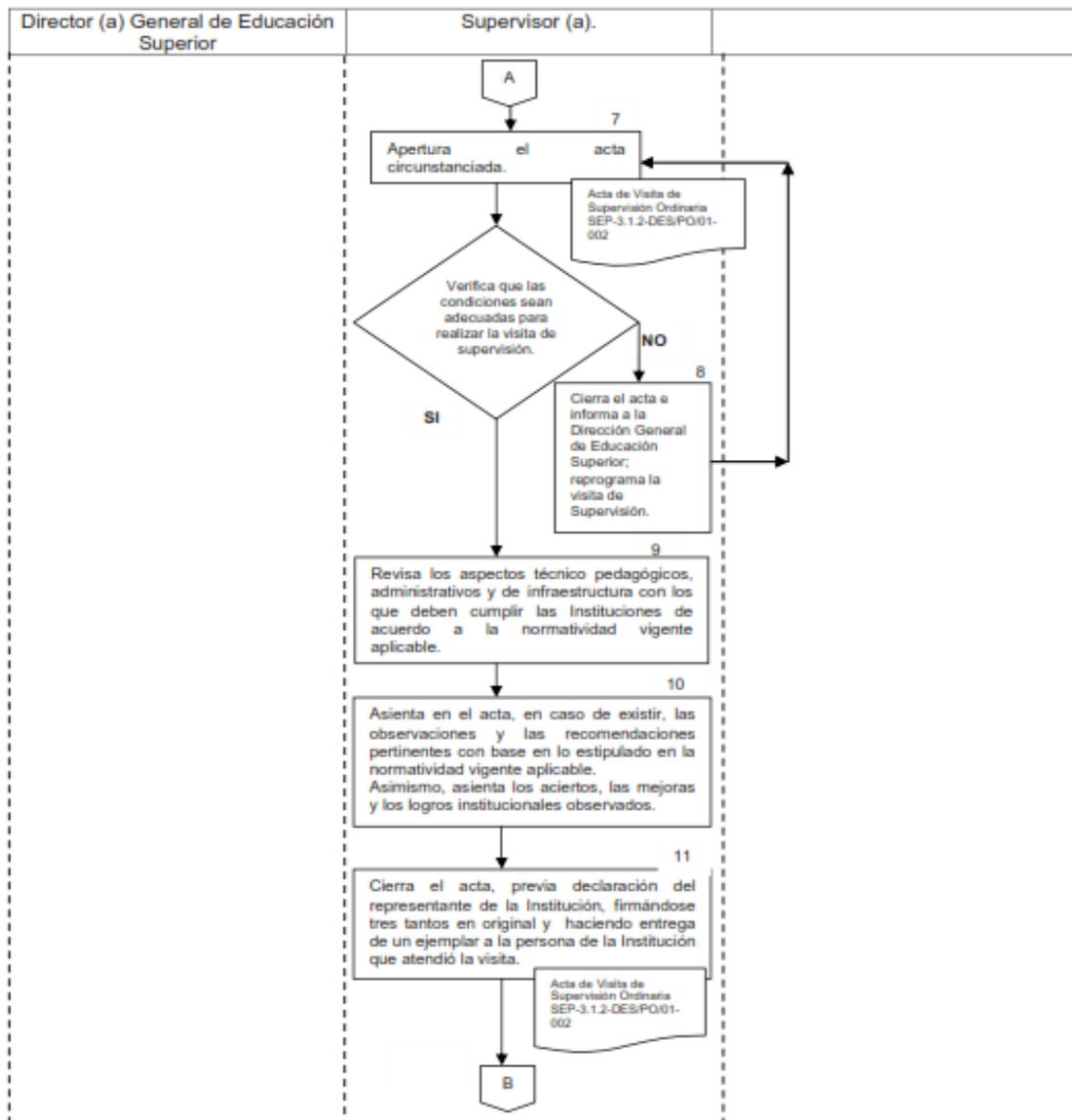
Tabla 5. Entradas del Procedimiento

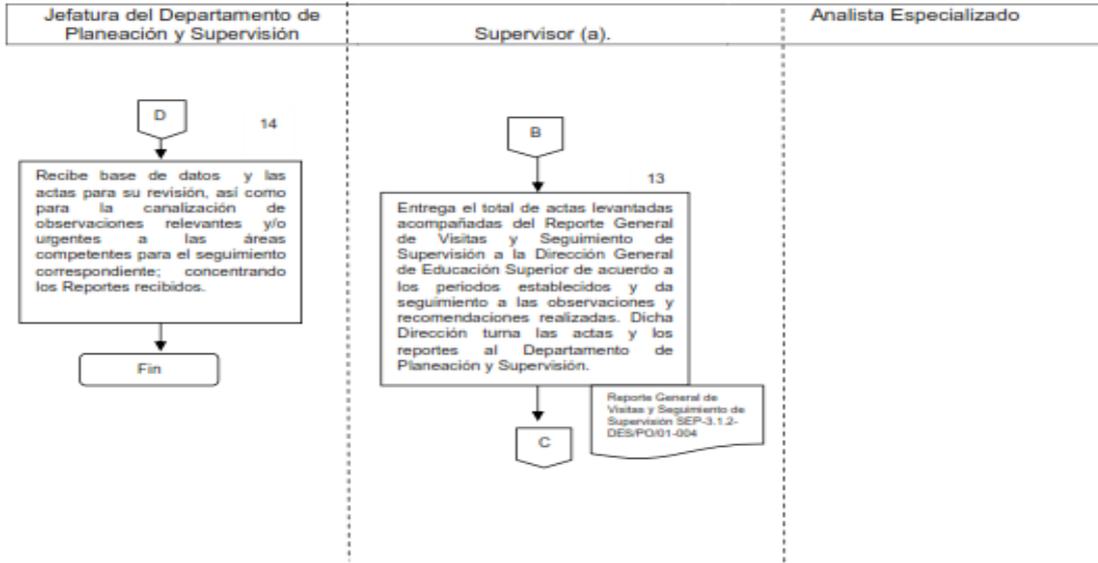
| RECURSOS HUMANOS | MATERIALES | MAQUINARIA | INFORMACIÓN |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor (a) • Jefe(a) de Departamento de Planeación y Supervisión • Analista • Especializado | <ul style="list-style-type: none"> • Papelería y Artículos de oficina | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo • Equipo de impresión | <ul style="list-style-type: none"> • Listado de instituciones asignadas a las zonas escolares. • Plan Anual de Trabajo (incluye Calendario de Visitas de Supervisión). • Acta de Visita de Supervisión Ordinaria próxima anterior. • Formato para la Visita de Supervisión Ordinaria (acta) • Normatividad soporte. |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEP.

Ilustración 3. Diagrama de flujo de la visita de supervisión ordinaria a Instituciones de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial de estudios estatal.







Fuente: Información proporcionada por la SEP.

Tabla 6. Descripción del Procedimiento de la visita de supervisión ordinaria a IES.

| Secuencia de etapas | Actividad | Responsable | Formato a ocupar |
|---------------------|---|--|---|
| Etapa 1 | Elabora el Programa Anual de Trabajo calendarizando las Visitas de Supervisión Ordinaria que se llevarán a cabo durante el Ciclo Escolar correspondiente a las Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) estatal. | Supervisor (a) de Educación Superior | Debe incluir el Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-001 |
| Etapa 2 | Presenta el Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Visitas para el Ciclo Escolar al Departamento de Planeación y Supervisión. | Supervisor (a) de Educación Superior | Debe incluir el Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-001 |
| Etapa 3 | El Departamento de Planeación y Supervisión, a través de su titular, valida con firma autógrafa tanto el Programa Anual de Trabajo como el Calendario de Visitas del Ciclo Escolar presentado por cada supervisión. | Jefe (a) del Departamento de Planeación y Supervisión a través de la Dirección General de Educación Superior | Debe incluir el Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-001 |
| Etapa 4 | Da a conocer el Programa Anual de Trabajo del Ciclo Escolar lectivo a las Instituciones de Educación Superior de su zona, informando los tres periodos de Visita de Supervisión Ordinaria y los requerimientos académicos y administrativos que deben ser cubiertos, sin dar a conocer las fechas específicas de visita a cada institución. | Supervisor de Educación Superior | N/A |

| | | | |
|----------|---|--|---|
| Etapa 5 | Elabora las Órdenes de Visita de Supervisión Ordinaria del periodo correspondiente para cada Zona de Supervisión, con base en los Calendarios entregados y con las modificaciones pertinentes de acuerdo con la óptima prestación del servicio, signadas por el (a) titular de la Dirección General de Educación Superior, haciéndolas llegar a los (as) Supervisores (as) de Educación Superior antes del inicio de dicho periodo. | Jefe (a) del Departamento de Planeación y Supervisión a través de la Dirección General de Educación Superior | Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-006 |
| Etapa 6 | Se presenta en la Institución de Educación Superior para realizar la Visita de Supervisión Ordinaria programada, acreditando su autoridad. | Supervisor (a) de Educación Superior | Debe incluir el Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-006 |
| | Apertura el acta circunstanciada. | Supervisor (a) de Educación Superior | Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-002 |
| Etapa 7 | Verifica que las condiciones sean adecuadas para realizar la visita de supervisión. NO: Pasa a la Actividad 7 SI: Se pasa a la Actividad 8 | Supervisor (a) de Educación Superior | Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-002 |
| Etapa 8 | Cierra el acta e informa a la Dirección General de Educación Superior y reprograma la visita de Supervisión y regresa a la actividad 5. | Supervisor (a) de Educación Superior | Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-002 |
| Etapa 9 | Revisa los aspectos técnico-pedagógicos, administrativos y de infraestructura con los que deben cumplir las Instituciones de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. | Supervisor (a) de Educación Superior | Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-002 |
| Etapa 10 | Asienta en el acta, en caso de existir, las observaciones y las recomendaciones pertinentes con base en lo estipulado en la normatividad vigente aplicable. Asimismo, asienta los aciertos, las mejoras y los logros institucionales observados. | Supervisor (a) de Educación Superior | Formato SEP-3.1.2-DES/PO/01-002 |
| Etapa 11 | Cierra el acta, previa declaración del (a) representante de la Institución, firmándose tres tantos en original y haciendo entrega de un ejemplar a la persona de la Institución que atendió la visita | Supervisor (a) de Educación Superior | Acta de Visita de Supervisión Ordinaria |
| Etapa 12 | Entrega el total de actas levantadas acompañadas del Reporte General de Visitas y Seguimiento de Supervisión a la Dirección General de Educación Superior de acuerdo con los periodos establecidos y da seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas, dicha Dirección turna las actas y los reportes al Departamento de Planeación y Supervisión. | Supervisor (a) de Educación Superior | |
| Etapa 13 | Captura en Base de Datos las observaciones y recomendaciones de las actas sujetas a seguimiento. | Analista Especializado (a) de la Dirección General de Educación Superior | N/A |
| Etapa 14 | Recibe base de datos y las actas para su revisión, así como para la canalización de observaciones relevantes y/o urgentes a las áreas competentes para el seguimiento correspondiente; concentrando los reportes recibidos. | Jefe (a) de Departamento de Planeación y Supervisión | N/A |

Fin del proceso

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEP.

Tabla 7. Formatos utilizados para el procedimiento de visita de supervisión ordinaria a IES

| Formato | Tiempo de retención | Responsable de conservarlo | Código de registro |
|--|---------------------|---|--------------------------|
| Calendario de Visitas de Supervisión Ordinaria Ciclo Escolar | 5 años | Supervisor (a) | SEP-3.1.2-DES/PO/01-001 |
| Acta de Visita de Supervisión Ordinaria | 5 años | Supervisor (a) | SEP-3.1.2-DES/PO/01-002 |
| Niveles de Calidad en Tiempos de Entrega por Servicio | 5 años | Departamento de Planeación y Supervisión | SEP-3.1.2- DES/PO/01-003 |
| Reporte General de Visitas y Seguimiento de Supervisión | 5 años | Supervisor (a) y Departamento de Planeación y Supervisión | SEP-3.1.2-DES/PO/01-004 |
| Orden de Visita de Supervisión Ordinaria | 5 años | Departamento de Planeación y Supervisión | SEP-3.1.2-DES/PO/01-005 |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEP.

En los procedimientos antes descritos, se encuentra oportunidad de mejora en los diagramas de flujo, ya que contienen mucho texto que no permite identificar la acción en concreto, así como no presentan claridad en la secuencia de las acciones a realizar. También se observó que no es visible la interrelación con otras áreas, o bien, con otros procedimientos; asimismo, la revisión de los documentos en los que se encuentran descritos dichos procedimientos se realizó en 2011, por lo que se considera conveniente realizar una actualización para mantener vigentes dichos procedimientos, acorde a las nuevas estructuras y reformas, así como apegados a las disposiciones correspondientes.

Además, se observó que muchas áreas aún no tienen identificados sus procesos, lo que conlleva a que las áreas se encuentren desvinculadas, no se tenga una adecuada organización del trabajo y no se tenga claro al interior y al exterior de la dependencia los servicios brindados.

Análisis FODA

Fortalezas del Programa

- Cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que se identifican las causas y efectos del problema.
- Se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación nacional y estatal, lo cual garantiza una contribución directa al logro de sus objetivos.
- Tiene identificados y cuantificados los conceptos poblacionales en el documento denominado *Análisis de la población objetivo*.
- Se identifican rasgos de la Metodología de Marco Lógico y cumplimiento a los lineamientos del CONEVAL dentro de la su Matriz de Indicadores para Resultados.

Oportunidades del Programa

- Gestionar recursos extraordinarios a partir de su vinculación con las prioridades de los 3 órdenes de gobierno.

Debilidades del Programa

- El Pp no presenta un documento que integre el análisis del problema, causas y efectos, ya que el documento *Árbol de problemas* presenta de forma sintética dicho análisis. Asimismo, el documento no presenta las justificaciones teóricas o empíricas de la intervención que se eligió.
- Para el ejercicio fiscal evaluado (2016) el programa no cuenta con un diagnóstico específico.
- No se cuenta con una metodología para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales.
- La proyección de las poblaciones que se establece en el documento *Análisis de la población objetivo* no es de largo plazo.
- No se identifica una relación causal entre el problema público a resolver a partir de la intervención del programa con su el Fin que se plantea en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los indicadores presentan mejoras en los criterios CREMA.
- No se cuenta con todos los procesos del Pp documentados, además no se logra identificar cuáles son los procesos particulares del Pp.

Amenazas del Programa

- No se han aplicado las sugerencias y recomendaciones de organismos externos, lo que afecta la consistencia, pertinencia y resultados del programa.
- Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales.
- Cambios en las prioridades gubernamentales.

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

Hallazgo

- El Pp cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que se realiza la identificación de las causas y efectos del problema que se busca atender.

Recomendación

- Se sugiere realizar un documento diagnóstico considerando tener una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo, formular el problema y/o necesidad como una situación que puede ser revertida, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

Hallazgo

- El problema establecido en el documento *Árbol de problemas*, tiene oportunidad de mejora en la identificación y redacción del mismo.

Recomendación

- Se propone como problema: "Estudiantes de 19 a 24 años de edad presentan limitado desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral".

Hallazgo

- Las causas y efectos identificados por la unidad responsable no son congruentes con la problemática.

Recomendación

- Se recomienda que, para realizar el documento del *Árbol de problemas*, se considere que para los efectos contesten la pregunta: ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema? y para las causas responda a la pregunta: ¿qué ha llevado a la existencia del problema?

Hallazgo

- El problema establecido en el Pp E006, no considera desagregación por hombres y mujeres, y no se encuentra justificado en algún documento o estudio, lo que limita obtener datos estadísticos sobre la población objetivo y el avance en la solución del problema.

Recomendación

- Se sugiere integrar un documento en el que se realice dicha justificación y se describa la problemática que el Pp pretende atender.

Hallazgo

- La modalidad a la que pertenece el Pp corresponde a "*Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas*" identificada por la letra

E, por lo que es consistente con el problema identificado, ya que se encuentra relacionado con los servicios de educación brindados en el estado.

Recomendación

- Sin recomendación.

Hallazgo

- El problema planteado en el Pp se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación vigentes al momento de su ejercicio.

Recomendación

- Se sugiere mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación vigentes.

Hallazgo

- En el documento *Análisis de la población objetivo*, se definieron y cuantificaron los diferentes conceptos poblacionales, así como se mencionaron los criterios de focalización de cada uno de dichos conceptos. Sin embargo, no se realiza la inclusión de un apartado donde se describa la metodología para su determinación.

Recomendación

- Se recomienda elaborar un documento en el que se describa la metodología para establecer los conceptos poblacionales y en la que se incluya la justificación de los criterios de focalización utilizados, así como las fuentes de información donde se obtienen dichos datos.

Hallazgo

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Recomendación

- Se sugiere elaborar un documento en el que se definan las acciones a realizar a lo largo del tiempo, mediante las que dará prioridad atención y mejorará la conectividad y la competitividad de la entidad. Para la elaboración de la estrategia de cobertura, se recomienda que:
 - o Se considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
 - o Especificar las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen cada una de ellas.
 - o Definir el tiempo en el que se proyecta que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
 - o Valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura proyectadas.

Hallazgo

- Se identificó inconsistencia en población objetivo del documento *Análisis de población objetivo* en la que establecen que es la población de 19 a 23 años de edad, mientras que la

identificada en el resumen narrativo de nivel Propósito de la MIR es la población de 19 a 24 años de edad.

Recomendación

- Se recomienda se verifiquen los conceptos poblacionales y se homologuen en todos los documentos del Pp.

Hallazgo

- En la mayoría de los supuestos, se observó que establecen acciones de gestión inherentes al programa, así como situaciones que no justifican que se cumpla o no la meta programada.

Recomendación

- Se recomienda se realicen los supuestos considerando factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos; es decir, aquellos que tomen en cuenta la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.

Hallazgo

- Se observa oportunidad de mejora en la relación causal de los componentes.

Recomendación

- Se recomienda identificar con precisión y claridad las causas de primer orden, verificando los bienes y servicios que produce el programa, así como la relación causal que contribuye a la realización del Propósito del Pp. Asimismo, integrar los riesgos externos que deberán cumplirse para alcanzar los objetivos planeados en cada nivel de la MIR.

Hallazgo

- Se observó que los Componentes presentan áreas de mejora en la identificación, redacción y supuestos de las causas del problema, ya que presentan una débil vinculación con el Propósito; asimismo, tener bien identificados los bienes o servicios que otorga el Pp y establecer una redacción clara en sus objetivos.

Recomendación

- Se sugiere verificar las relaciones de causalidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, a fin de contribuir a la solución del problema público identificado.

Hallazgo

- El Propósito está controlado por los responsables del Pp, tienen unicidad en el objetivo, se encuentra redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no se encontró inconsistencia en la población objetivo, así como presenta una débil vinculación con el Fin y Componentes del Pp.

Recomendación

- Se sugiere identificar con precisión la problemática que se pretende resolver con la política pública, así como, la población objetivo o área de enfoque que presenta el problema. Y considerar que la sintaxis del Propósito es: Población objetivo + Efecto objetivo.

Hallazgo

- Todos los indicadores cumplen con la característica de Claridad y Economía, mientras que incumplen con la de Monitoreable, ya que la información se genera al interior de la dependencia y no se encuentra pública; así como los medios de verificación, se encuentran incompletos al no señalar la ruta específica para encontrar los datos que se requieren para el cálculo. Asimismo, se encontró que todos a excepción del Fin se cumple con la característica de Relevancia, toda vez que el objetivo habla sobre conclusión de educación superior, y el indicador da información sobre la cantidad de estudiantes que tienen posgrado.

Recomendación

- Se sugiere que para la construcción de los indicadores se considere como referencia la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por CONEVAL. Asimismo, se recomienda para la elaboración de los indicadores usar información pública, o bien, contar en los portales de transparencia de la unidad responsable con la información del Pp que permita consultar las variables de indicador y poder realizar el cálculo de forma independiente.

Hallazgo

- El Componente 5 tiene como indicador *Número de programas de promoción y reconocimiento operando*, sin embargo, de acuerdo con el CONEVAL en su *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores* se establece que un indicador se construye como la relación entre dos o más variables, por lo que al ser una sola variable no se considera un indicador.

Recomendación

- Se sugiere identificar el objetivo que se pretende medir y en base a ello realizar la construcción de un indicador que sea Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA).

Hallazgo

- Los niveles de Fin y Propósito establecen como medios de información la *Estadística educativa*, sin embargo, no se menciona el área responsable de realizarlo ni la ruta para encontrar el documento. No obstante, los Componentes presentan medios de verificación internos, siendo estos medios institucionales que no precisan el área responsable de generar la información.

Recomendación

- Se sugiere se establezcan medios de verificación que sean oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos y reproducir el cálculo del indicador, así como ser accesibles a cualquier persona. Además, de considerar los puntos que establece el *Manual*

para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México de CONEVAL, en el que se indican los criterios mínimos para escribir de forma correcta un medio de verificación, y que son:

- o Nombre completo del documento que sustenta la información
- o Nombre del área que genera o publica la información
- o Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso)

Hallazgo

- Se identificó que no todas las áreas involucradas en la operación del Pp tienen identificados sus procesos, y los que presenta la dependencia son insuficientes para la operación del Pp.

Recomendación

- Se recomienda se realice la identificación de todos los macroprocesos y procesos, así como se muestre la interrelación con otras áreas o procesos la información necesaria para llevar a cabo los procesos específicos del Pp E006.

Hallazgo

- Se identificó que no se cuenta con un mecanismo de selección de los beneficiarios para los servicios o bienes que otorga el Pp documentado.

Recomendación

- Se recomienda se defina un procedimiento para la selección de los destinatarios, se describa dicho proceso y se integre en un documento; así como considerar que dicho proceso sea:
 - o Cuente con criterios de elegibilidad claros.
 - o Estandarizados y sistematizados.
 - o Se encuentren difundidos públicamente.

Conclusiones

El Pp E006 Educación Superior, cuenta con una importante función en beneficio de los jóvenes y adultos del estado de Puebla, ya que tiene como finalidad proporcionar un servicio educativo de equidad, calidad y pertinencia que mejore y amplíe sus oportunidades, y con ello aportar a los objetivos de planeación estatal, además de contribuir de manera significativa a los ODS. Por lo anterior es de gran relevancia que se lleven a cabo procesos de evaluación que permitan generar procesos más eficientes en su desempeño.

Se observó que a pesar de que este Pp ya ha presentado evaluaciones previas de Diseño y de Indicadores, no presenta mejoras en la construcción, diseño y aporte a los objetivos del mismo, lo que denota una falta de atención de las sugerencias y recomendaciones de las diferentes instancias de evaluación.

Algunas áreas de oportunidad que se observan son: la ausencia de un documento que integre una justificación de las relaciones causales y la problemática, la investigación y aplicación de elementos de éxito de otras experiencias de políticas públicas del mismo tipo de intervención, así como un sustento teórico y/o empírico de la misma; la definición del problema y la población objetivo, así como los indicadores que conforman la MIR.

En cuanto a los procedimientos, se halló que los dos procesos proporcionados por la dependencia tienen oportunidades de mejora, ya que los diagramas de flujo no son claros, en la descripción de los mismos no presentan el tiempo en el que se ejecuta cada etapa del proceso, los productos finales o entregables, los límites de cada proceso, así como la interacción entre las áreas que intervienen u otros procesos.

La información disponible no es suficiente para realizar la evaluación de la forma en la que se ejecuta cada uno de los procesos, aunque se puede afirmar que los procesos que fueron proporcionados directamente por la dependencia, no son de fácil acceso y se requiere de una contraseña para poder consultarlos. También, se observó que no se cuenta con evidencia para afirmar que los procedimientos son de conocimiento de los operadores, son estandarizados y estén sistematizados.

En relación con las demás áreas adscritas a la Subsecretaría de Educación Superior, no se encontró documentación y evidencia que dé cuenta de que el Pp cuenta con procesos documentados y sistematizados, por lo que se sugiere se elaboren los manuales tomando como referencia la *“Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos”*.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

Bibliografía

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. México, D.F.

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México.

ISO (Organización Internacional de Normalización) (2015). ISO 9000:2015(es)- Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario. Obtenido de: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>

SEP, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (2011). *Organigrama*. Obtenido de: http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1076_1493917899_ea8e4a6057787af5eab4d9e5bf81e16e.pdf

SEP, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (2011). *Manual de Organización*. Obtenido de: <http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=982&art=articulo-77&fracc=II.&idparent=11&nopag=2>

SFA, Secretaría de Finanzas y Administración. *Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Programas presupuestarios*, elaborados por la Dirección de Evaluación. Obtenido de: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

SFP, Secretaría de la Función Pública (2014). *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos*. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Anexos

Anexo 1. “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: E006 - Educación Superior.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior.
Tipo de Evaluación: de Procesos de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

Problema o necesidad que el PP pretende atender, atenuar o resolver.

Los jóvenes que están entre 19 y 23 años de edad no cuentan con oportunidades de ingresar a la educación superior.

La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de Puebla.

Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las niñas y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- Contribuir a la conclusión de la educación superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.
- Brindar servicios de educación superior a la población escolar de 19 a 24 años de edad.
- Mejorar las escuelas normales públicas que participan en el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal.
- Vincular a las instituciones de educación superior que cuentan con un convenio.
- Promover a las instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología.
- Fortalecer los programas de liderazgo educativo.
- Operar con eficiencia los programas de promoción y reconocimiento para las y los docentes.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Población potencial: 577,482 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el Estado con servicios de educación superior.

Población objetivo: 227,646 jóvenes de 19 a 23 años de edad en el Estado con servicios de educación superior.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

\$4,608,301,900.00 (Modificado)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

| | |
|-------------------|--|
| FIN | Contribuir a que el 39.42% de las alumnas y alumnos del Estado concluyan la educación superior, mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia. |
| PROPÓSITO | El 96.4% de la población escolar de 19 a 24 años de edad se inscriban en licenciaturas en educación superior. |
| COMPONENTE | COMPONENTE 1: Mejorar el 35.48% de las escuelas normales públicas que participan en el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal. COMPONENTE 2: Vincular mediante convenio el 26.74% de las instituciones de educación superior. COMPONENTE 3: Promover el 100% de las instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología. COMPONENTE 4: Fortalecer el 100% de los programas de liderazgo educativo. COMPONENTE 5: Operar eficientemente 1 programa de promoción y reconocimiento para las y los docentes. |

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observó como áreas de oportunidad la identificación del problema central y sus causas, así como la solución y los medios para solucionar dicho problema. En este sentido, se identificó la ausencia de un documento que integre una justificación de las relaciones causales y la problemática, la investigación y aplicación de elementos de éxito de otras experiencias de políticas públicas del mismo tipo de intervención, así como un sustento teórico y/o empírico de la intervención.

Por otro lado, se observó que los indicadores presentan mejoras tanto en su redacción como pertinencia, por lo que no cumplen con las características de monitoreabilidad, y en algunos casos no cumplen ser relevantes y adecuados, mientras que la característica de claridad y economía todos lo cumplen.

No se cuenta con suficiente información para identificar los procesos necesarios y suficientes para la operatividad del Pp y alcanzar sus objetivos. Asimismo, no se identificó interacción entre las áreas que se involucran en la operación del Pp, además de que se carece de documentación y evidencia que dé cuenta de que el Pp cuenta con procesos documentados y sistematizados.

Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo"

Nombre del Programa: E006 - Educación Superior.

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior.

Tipo de Evaluación: de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Planteamiento del Problema del Pp

Niños y jóvenes poblanos con limitado acceso a la escolaridad básica, debido a estrategias y políticas educativas un tanto inadecuadas.

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida

| | |
|----------------------|--|
| Población Potencial: | Jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior |
| Población Objetivo: | Jóvenes de 19 a 23 años de edad en el estado con servicios de educación superior |
| Población Atendida: | Población escolar de 19 a 23 años de edad |

Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida

| | |
|----------------------|-----------------|
| Población Potencial: | 577,482 jóvenes |
| Población Objetivo: | 227,646 jóvenes |
| Población Atendida: | 227,646 jóvenes |
| Población Potencial: | 577,482 jóvenes |

Criterios de Focalización

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Población Potencial: | Situación educativa |
| Población Objetivo: | Capacidad de atención |
| Población Atendida: | Factibilidad de atención |

Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

En el documento *Análisis de la población objetivo*, se identifican los criterios de focalización utilizados para cada uno de los conceptos poblacionales, sin embargo, no se describen ni justifican dichos criterios. Asimismo, no se identificó la justificación ni los elementos metodológicos utilizados para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como la estrategia de cobertura.

Recomendaciones

1. Especificar las fuentes de información utilizadas al momento de establecer cada uno de los conceptos poblacionales, así como que sean fuentes de información oficiales, con el fin de verificar y monitorear la información por personas ajenas al programa.
2. Integrar una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo en el mediano y largo plazo, y describir las acciones que se deben llevar a cabo para su cumplimiento.
3. Describir de manera detallada y clara, la metodología que se usa para determinar las cifras de las poblaciones, es decir, si se realiza a través de una operación de suma, proporción o la operación aritmética correspondiente que es empleada.
4. Incluir la periodicidad para actualizar la información.

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E006 - Educación Superior.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior.
Tipo de Evaluación: de Procesos de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|
| P. Referencia ¹¹ | Población | 5,779,829 | 5,779,829 | 5,779,829 |
| P. Potencial ¹¹ | Población | 552,853 | 568,982 | 577,482 |
| P. Objetivo ¹¹ | Población | 210,814 | 222,182 | 227,646 |
| P. Atendida ¹¹ | Población | 210,814 | 222,182 | 227,646 |
| (P.A x 100) / P.O. | Porcentaje | 100% | 100% | 100% |

¹¹ Información obtenida del documento *Análisis de población objetivo* del Pp E006, para el ejercicio fiscal 2016.

Anexo 4 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin

| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación | | Supuesto |
|---|--|--|------|--|
| Contribuir al fortalecimiento del capital humano mediante la mejora del sistema educativo | Porcentaje de la población ocupada con educación media superior y superior | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad realizada por el INEGI, disponible en http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/ | | Existe estabilidad política, social y económica. |
| Tipo | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo |
| Estratégico | Eficacia | Anual | | (Población ocupada con estudios de educación media superior y superior/ Población ocupada) *100 NOTA: Las variables se obtienen con el promedio de los trimestres que se realiza la encuesta. |

Propósito

| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación | | Supuesto |
|--|---|---|------|---|
| Estudiantes de 19 a 24 años de edad que estudian, presentan un creciente desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral | Porcentaje de eficiencia terminal en educación superior | Anuario estadístico de las instancias de educación superior del Estado. Estadística e indicadores Educativos del Portal del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela de Puebla (SATEP), disponible en: http://escuelapoblana.org/indicadores.php | | Se demandan servicios de Educación Superior. |
| Tipo | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo |
| Estratégico | Eficacia | Anual | | (Alumnos egresados de educación media superior del año t/ Alumnos matriculados en educación superior)*100 |

| Componente 1 | | | | |
|--|---|--|------|---|
| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación | | Supuesto |
| Supervisiones de normas técnico-pedagógicas y administrativas realizadas | Porcentaje de las observaciones solventadas derivadas de las supervisiones | Informe de cumplimiento de las supervisiones realizadas, elaborado por la Dirección de Educación Superior, disponible en la página de transparencia de la SEP. | | Cumplen en tiempo y forma con las solventaciones derivadas de las supervisiones. |
| Tipo | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo |
| Gestión | Eficacia | Anual | | (Observaciones solventadas de las supervisiones/ Total de observaciones realizadas)*100 |
| Componente 2 | | | | |
| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación | | Supuesto |
| Vinculación escuela - empresa de proyectos realizada | Porcentaje de instituciones de educación superior vinculadas | Informe de los convenios de vinculación de las escuelas con las empresas realizado por la Dirección educación superior, disponible en la página de transparencia de la SEP. | | Las empresas se interesan por vincularse con institucionnes de educación superior |
| Tipo | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo |
| Gestión | Eficacia | Anual | | (Número de institutos y universidades tecnológicas vinculadas con empresas/ Total de institutos y universidades tecnológicas)*100 |
| Componente 3 | | | | |
| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación | | Supuesto |
| Vinculación de proyectos científicos, tecnológicos y productivos realizada | Porcentaje de instituciones de educación superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología | Informe de los convenios de proyectos de ciencia y tecnología, realizado por la Dirección de vinculación científica y tecnológica, disponible en la página de transparencia de la SEP. | | Las instituciones de educación superior se interesan en proyectos de ciencia y tecnología. |
| Tipo | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo |
| Gestión | Eficacia | Anual | | (Número de institutos y universidades tecnológicas con proyectos de ciencia y tecnología/ Total de institutos y universidades tecnológicas)*100 |
| Componente 4 | | | | |
| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación | | Supuesto |
| Capacitación de competencias al personal docente otorgada | Porcentaje del personal docente capacitado en el desarrollo de competencias | Registro de los cursos de competencias, coordinadas por la Dirección general de educación superior, disponible en la página de transparencia de la SEP. | | Docentes asisten y concluyen exitosamente los cursos de competencias. |
| Tipo | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo |
| Gestión | Eficacia | Anual | | (Número de docentes capacitados en programas de competencias/ Total de docentes) *100 |

Anexos 5, 6, 7, 8 y 11. (NOTA)

De acuerdo con la revisión documental realizada y al poco material proporcionado por la dependencia sobre la información de los procesos particulares del Programa presupuestario (Pp) E006, no es posible elaborar fichas técnicas que permitan identificar, diseñar y calcular indicadores para medir los atributos de los mismos.

Asimismo, la información a la que se tuvo acceso carece de tareas detalladas, tiempos de duración individuales, de vinculación directa al Pp y la interacción entre las áreas involucradas.

Lo anterior aplica para los siguientes anexos:

- Anexo 5 Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp
- Anexo 6 Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp
- Anexo 7 Diagramas de flujo de la operación del Pp
- Anexo 8 Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp
- Anexo 11 Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp

Anexo 9 “Valoración global cuantitativa”

Sección 1. Diseño

| Valoración | | Argumento o justificación |
|-------------------------------------|------------------|---|
| Pregunta 1 | 2 - Insuficiente | El Pp cuenta con un documento donde identificadas causas y los efectos, sin embargo, se observa desvinculación entre la problemática y las causas y efectos identificados, por lo que no existe una lógica causal y el problema identificado carece de sentido. Asimismo, no se presenta una justificación teórica o empírica para el tipo de intervención que realiza. |
| Pregunta 2 | 3 - Moderado | El Pp identifica y cuantifica los conceptos poblacionales mediante el documento <i>Análisis de la población objetivo</i> , sin embargo, no cuenta con una metodología documentada en la que se identifiquen y cuantifiquen dichos conceptos. Además, no se cuenta con una estrategia de cobertura y con una proyección de mediano y largo plazo. |
| Pregunta 3 | 3 - Moderado | La alineación del Pp tiene consistencia con instrumentos de planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Como consecuencia de la desvinculación entre las causas, efectos y problema identificados, la MIR tiene oportunidad de mejora en la lógica vertical, mientras que, en la lógica horizontal, los indicadores presentan oportunidad de mejora en su construcción y redacción. Asimismo, se identificaron áreas de mejora en la descripción de los medios de verificación de los indicadores. |
| Porcentaje del Diseño del Pp | 53.33 % | |

Sección 2. Procesos

No fue posible realizar la valoración de esta sección debido a que la información proporcionada por la dependencia y la recopilada por esta instancia de evaluación, no fue suficiente para conocer en su totalidad los procesos y subprocesos que desarrolla el programa para cumplir con sus objetivos planteados. Sin embargo, se incluyen algunas recomendaciones para su implementación y mejora.

Anexo 10 “Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp.”

Nombre del Programa: E006 - Educación Superior.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior.

Tipo de Evaluación: de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

| | Fin | Justificación | Propósito | Justificación | Componente 1 | Justificación | Componente 2 | Justificación | Componente 3 | Justificación | Componente 4 | Justificación | Componente 5 | Justificación |
|---------------------|--|---------------|---------------------------------|---------------|--|---------------|---|---------------|--|---------------|---|---------------|--|---------------|
| Nombre de Indicador | Cobertura en Educación Superior con Posgrado | | Cobertura en Educación Superior | | Porcentaje de escuelas normales públicas que participan en el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal mejoradas | | Porcentaje de instituciones de Educación Superior con convenio vinculadas | | Porcentaje de instituciones de Educación Superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología promovidas | | Porcentaje de programas de liderazgo educativo fortalecidos | | Número de programas de promoción y reconocimiento operando | |
| Método de Cálculo | $(V1/V2)*100$ | | $(V1/V2)*100$ | | $(V1/V2)*100$ | | $(V1/V2)*100$ | | $(V1/V2)*100$ | | Que la f | | Número de programas de promoción y reconocimiento operando | |

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|----|--|----|--|----|--|----|---|----|---|----|--|--|
| Claro | Sí | Aunque no se expresa como porcentaje en el nombre del indicador, el nombre expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. | Sí | Aunque no se expresa como porcentaje en el nombre del indicador, el nombre expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. | Sí | El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. | Sí | El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. | Sí | El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. | Sí | El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. | No cumple ninguna de las características, ya que de acuerdo con el CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores" se establece que un indicador se construye como la relación entre dos o más variables, por lo que al ser una sola variable no se considera un indicador. |
| Relevante | No | No incluye un factor relevante, ya que el objetivo habla sobre conclusión de educación superior, y el indicador da información sobre la cantidad de estudiantes que tienen posgrado | Sí | El indicador da información sobre la cantidad de estudiantes que se encuentran estudiando la Educación Superior, lo cual pretende medir el objetivo de este nivel. | Sí | El indicador da información sobre el porcentaje de escuelas normales que participan en el programa de fortalecimiento, lo cual pretende medir el objetivo de este nivel. | Sí | El indicador da información sobre el porcentaje de Instituciones de Educación Superior que cuentan con convenios, lo cual pretende medir el objetivo de este nivel. | Sí | El indicador da información sobre el porcentaje de Instituciones de Educación Superior que cuentan con proyectos de ciencia y tecnología, lo cual pretende medir el objetivo de este nivel. | Sí | El indicador da información sobre el porcentaje programas de liderazgo fortalecidos, lo cual pretende medir el objetivo de este nivel. | |
| Económico | Sí | Es información que se obtiene para las estadísticas publicadas en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, además, es independiente a la operación del Pp y no representa un costo adicional. | Sí | Es información que se obtiene para las estadísticas publicadas en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, además, es independiente a la operación del Pp y no representa un costo adicional. | Sí | No representa un costo adicional, ya que es información que se genera dentro de la operatividad del programa. | Sí | No representa un costo adicional, ya que es información que se genera dentro de la operatividad del programa. | Sí | No representa un costo adicional, ya que es información que se genera dentro de la operatividad del programa. | Sí | No representa un costo adicional, ya que es información que se genera dentro de la operatividad del programa. | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------|----|--|----|--|----|--|----|---|----|---|----|--|
| Monitoreable | No | La información estadística está disponible en la página del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; sin embargo, el medio de verificación está incompleto, ya que no señala la ruta específica para encontrar los datos que se requieren para el cálculo. | No | La información estadística está disponible en la página del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; sin embargo, el medio de verificación está incompleto, ya que no señala la ruta específica para encontrar los datos que se requieren para el cálculo. | No | La información se genera al interior de la dependencia, y no se encuentra pública. | No | La información se genera al interior de la dependencia, y no se encuentra pública. | No | La información se genera al interior de la dependencia, y no se encuentra pública. | No | La información se genera al interior de la dependencia, y no se encuentra pública. |
| Adecuado | Sí | La dimensión del indicador conveniente de acuerdo con el objetivo del nivel, además las metas son congruentes con el sentido del indicador. | Sí | La dimensión del indicador conveniente de acuerdo con el objetivo del nivel, además las metas son congruentes con el sentido del indicador. | No | Las metas no son congruentes con el sentido del indicador, ya que se obtuvo el mismo logro que el año anterior, y se esperaría que fuera mayor año con año el número de instituciones que participen en el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal. | No | Se observó que en 2015 se llega a una meta inferior a la establecida en 2016, por lo que no guarda congruencia con el comportamiento Regular. | Sí | No representa un cálculo complejo, sin embargo, la información no se encuentra disponible y el comportamiento del indicador no permite conocer el avance que se ha tenido, en lo que se espera un incremento para darle cumplimiento al objetivo. | No | Se observó que en 2015 se llega a la misma establecida en 2016, por lo que la meta es congruente con el sentido del indicador; sin embargo, no se observa consistencia con la dimensión establecida. |
| Definición | No | No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador. | No | No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador. | No | No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador. | No | No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador. | No | No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador. | No | No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador. |
| | | | | | | | | | | | | No se cuenta con dicho apartado. |

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|----|---|----|---|----|---|----|---|----|---|----|--|----|---|
| Unidad de Medida | Sí | La unidad de medida con la que cuenta es "Institución", la cual no es la adecuada, ya que la unidad de medida hace referencia a la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. | Sí | La unidad de medida con la que cuenta es "Institución", la cual no es la adecuada, ya que la unidad de medida hace referencia a la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. | Sí | La unidad de medida con la que cuenta es "Institución", la cual no es la adecuada, ya que la unidad de medida hace referencia a la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. | Sí | La unidad de medida con la que cuenta es "Institución", la cual no es la adecuada, ya que la unidad de medida hace referencia a la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. | Sí | La unidad de medida con la que cuenta es "Institución", la cual no es la adecuada, ya que la unidad de medida hace referencia a la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. | Sí | La unidad de medida con la que cuenta es "Programa", la cual no es la adecuada, ya que la unidad de medida hace referencia a la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. | Sí | La unidad de medida con la que cuenta es "Programa". En este caso es la unidad en la cual se quiere expresar el resultado de la medición, sin embargo, el indicador establecido en la MIR del Pp, de acuerdo a la definición de CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores", no se considera como tal. |
| Frecuencia de Medición | Sí | Anual, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo. | Sí | Anual, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo. | Sí | Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo. | Sí | Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo. | Sí | Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo. | Sí | Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo. | Sí | Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo. |
| Línea Base | Sí | Aunque cuenta con este campo, la línea base cambia año con año, a pesar de que sea el mismo indicador. Además, no se considera congruente con el cumplimiento de las metas y el comportamiento del indicador. | Sí | Aunque cuenta con este campo, la línea base cambia año con año, a pesar de que sea el mismo indicador. Además, no se considera congruente con el cumplimiento de las metas y el comportamiento del indicador. | Sí | Se conserva la línea base, no obstante, no se considera que el comportamiento del indicador sea el adecuado. | Sí | Se conserva la línea base, no obstante, no se considera que el comportamiento del indicador sea el adecuado. | Sí | No cambian la línea base establecida para la creación del Pp, por lo que no se encuentra bien establecida. | Sí | No cambian la línea base establecida para la creación del Pp, por lo que no se encuentra bien establecida. | Sí | La línea base establecida es del 2015, sin embargo para 2016 es la primera vez que aparece el número de programas de promoción y reconocimiento operando. |
| Metas | Sí | 39.42 | Sí | 96.4 | Sí | 35.48 | Sí | 26.74 | Sí | 100 | Sí | 100 | Sí | Si |

| | | | |
|------------------------------|-----------------------------|---|-----|
| Comportamiento del Indicador | Sí | Ascendente, es conveniente el comportamiento y acorde al objetivo que se está midiendo, ya que se espera incrementar la cobertura en la educación superior. | 73% |
| | Sí | Ascendente, es conveniente el comportamiento y acorde al objetivo que se está midiendo, ya que se espera incrementar la cobertura en la educación superior. | 82% |
| | Sí | Nominal, de acuerdo con el objetivo se consideraría que se esperaba incrementar el número de instituciones que pertenezcan al Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal. Además, se observó que para 2015 se obtuvo el mismo logro, por lo que se cree conveniente reconsiderar que el comportamiento sea Nominal. | 73% |
| | Sí | Regular, de acuerdo con el objetivo se consideraría que se esperaba incrementar el número de instituciones que tuvieran convenio, no mantener el número de instituciones. | 73% |
| | Sí | Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100% | 82% |
| | Sí | Nominal, no permite conocer el avance debido a que es indiferente al histórico que se tiene. | 73% |
| | Sí | Nominal, no se encuentra construido de forma correcta el indicador; además, no se cuenta con mayor información sobre la información que se espera medir para con ello establecer de forma adecuada el comportamiento del indicador. | 55% |
| | % Características cumplidas | | |

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

| Capacidades Internas | | Factores Externos | |
|--|--|---|--|
| Fortalezas | | Oportunidades | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un documento denominado Árbol de problemas, en el que se identifican las causas y efectos del problema. • Se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación nacional y estatal, lo cual garantiza una contribución directa al logro de sus objetivos. • Tiene identificados y cuantificados los conceptos poblacionales en el documento denominado Análisis de la población objetivo. • Se identifican rasgos de la Metodología de Marco Lógico y cumplimiento a los lineamientos del CONEVAL dentro de la su Matriz de Indicadores para Resultados. | | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos extraordinarios a partir de su vinculación con las prioridades de los 3 órdenes de gobierno. | |
| Debilidades | | Amenazas | |
| <ul style="list-style-type: none"> • El Pp no presenta un documento que integre el análisis del problema, causas y efectos, ya que el documento Árbol de problemas presenta de forma sintética dicho análisis. Asimismo, el documento no presenta las justificaciones teóricas o empíricas de la intervención que se eligió. • Para el ejercicio fiscal evaluado (2016) el programa no cuenta con un diagnóstico específico. • No se cuenta con una metodología para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales. • La proyección de las poblaciones que se establece en el documento Análisis de la población objetivo no es de largo plazo. • No se identifica una relación causal entre el problema público a resolver a partir de la intervención del programa con su el Fin que se plantea en la Matriz de Indicadores para Resultados. • Los indicadores presentan mejoras en los criterios CREMA. • No se cuenta con todos los procesos del Pp documentados, además no se logra identificar cuáles son los procesos particulares del Pp. | | <ul style="list-style-type: none"> • No se han aplicado las sugerencias y recomendaciones de organismos externos, lo que afecta la consistencia, pertinencia y resultados del programa. • Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales. • Cambios en las prioridades gubernamentales. | |

Anexo 13. “Cuestionario de solicitud de información”

Cuestionario de los procesos del Pp E006 Educación Superior

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información por parte de las Unidades Responsables e involucrados en los procesos de ejecución del Programa presupuestario **E006 Educación Superior**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de procesos establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017.

Para cada respuesta se deberá realizar la justificación correspondiente, así como precisar las fuentes documentales utilizadas (remitir los medios documentales o en su caso proporcionar los enlaces de internet para su consulta). Asimismo, llenar un cuestionario por Unidad Responsable o involucrada (no por persona).

Nombre de la Unidad Responsable/Involucrada: Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica.

- » Enlistar los procesos, subprocesos y macroprocesos que inciden en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.
 - Desarrollar una base de datos que contengan los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y productivos que se generan en las Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Público (28).
 - Impulsar y fomentar la realización de convenios de colaboración de las instituciones con diferentes sectores de su área de influencia.
 - Coordinación y seguimiento de las actividades que se realizan el Comité de Vinculación del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST-PUEBLA)
- » De los procesos identificados, describir y remitir la evidencia documental correspondiente de los siguientes puntos:
 - Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso, subproceso o macroproceso;
 - Desarrollar una base de datos que contengan los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y productivos que se generan en las Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Público (28 instituciones).
 - a) Recopilación de los datos de los proyectos de investigación con las diferentes instituciones (28 instituciones).
 - b) Captura de información
 - c) Análisis de información
 - d) Interpretación de información
 - e) Generación de reportes de los proyectos de investigación
 - Impulsar y fomentar la realización de convenios de colaboración de las instituciones con diferentes sectores de su área de influencia.
 - f) Se realiza un diagnóstico de necesidades de los distintos sectores de la región de influencia con la finalidad de beneficiar a los principales actores del sector educativo.
 - g) Análisis de FODAS para visualizar las gestiones de vinculación que generen la firma de convenios de colaboración en las Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Público y los sectores social y productivo.
 - h) Observar el cumplimiento y seguimientos de los respectivos convenios
 - i) Se realizan indicadores de los convenios
 - Coordinación y seguimiento de las actividades que se realizan el Comité de Vinculación del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST-PUEBLA)

- j) Debe realizar una sesión plenaria del comité de vinculación en donde se acuerdan el plan anual de trabajo de dicha comisión
- k) Presentación del informe de actividades de las intuiciones que pertenecen al comité de vinculación.
- l) Publicación de los trabajos realizados por el comité en la página de internet <http://www.ecestpuebla.mx/index.php/comisiones/vinculacion>
·Identificar el inicio, fin y alcances de cada proceso, subproceso o macroproceso, así como su interacción con otros;

Este procedimiento está enfocada a los proyectos en los que intervienen los alumnos y personal docente de las Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Público y en las regiones donde se ubican, convocando, revisando y validando las propuestas de los Proyectos a desarrollar y en su caso, proponiendo temas de impacto atacando las necesidades de la sociedad; dando un seguimiento constante y oportuno del o los proyectos alineados al Programa Sectorial Educación, Cultura y Deporte 2011-2017; manteniendo una Vinculación constante, apoyando en la gestión de recursos para el desarrollo de los mismos, presentando un reporte final de la conclusión de los diferentes proyectos.

¿Qué insumos se necesitan para ejecutar los procesos, subprocesos o macroprocesos?

Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos materiales y recursos presupuestales.

¿Cuáles son los productos que genera cada proceso, subproceso o macroproceso? ¿Y para qué se utilizan?

- Desarrollar una base de datos que contengan los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y productivos que se generan en las Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Público (28 instituciones).
Producto que se genera: Base de datos
- Impulsar y fomentar la realización de convenios de colaboración de las instituciones con diferentes sectores de su área de influencia.
Producto que se genera: convenios de colaboración suscritos
- Coordinación y seguimiento de las actividades que se realizan el Comité de Vinculación del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST-PUEBLA)
Producto que se genera: Acuerdos y planes de trabajo

¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso o macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? Si ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos o macroproceso, del Pp? No ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos o macroproceso? Si

¿Cómo es la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas para la ejecución del proceso, subproceso o macroproceso?

Vertical en donde la instancia jerárquica superior estable los políticos y lineamientos de operación que regulan el desempeño y buen funcionamiento de los procesos

Tomando en cuenta la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso o macroproceso; ¿considera que éstos podrían mejorar en su ejecución? ¿cómo?

Si, revisando y actualizando permanentemente los manuales de procedimientos e implementado diagramas de flujo para optimizar los procesos

- ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan? No se tiene
- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible?
¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?
No se tiene
- ¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los componentes o entregables del Pp?
No se tiene
- ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp? No se tiene
- ¿Existe una estrategia de comunicación (intercambio de información al interior de las Unidades Responsables y externa con la población objetivo) del Pp que se encuentre documentada? En caso afirmativo, describirla.
Recursos tecnológicos hospedadas en las diferentes páginas de internet y correos institucionales
- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población o área de enfoque potencial puede solicitar los componentes o entregables que otorga el Pp? En caso afirmativo, describirlo.
Si, a través de los reportes trimestrales del Sistema Estatal de Evaluación
- ¿Los requisitos para solicitar los componentes o entregables del Pp se presentan de manera clara y completa?
Si
- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes
Si
- ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?
Si
- ¿El proceso de solicitud de los componentes o entregables que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente?
Parcialmente
- Para esta pregunta, considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU:
- Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
 - Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;
 - Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones y
 - Estado de digitalización 4: trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.
- ¿Existe una metodología o método para la selección de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
Si
- ¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los componentes o entregables del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?
Si

¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?

Si

¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de componentes o entregables que permitan al Pp atender a su población o área de enfoque objetivo? Limitado

¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de componentes o entregables, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población o área de enfoque objetivo?

Limitado

¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los componentes o entregables del Pp? Describir los mecanismos.

Limitado

¿Las actividades de generación de componentes o entregables que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas?

Si

¿Los componentes o entregables del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?

Si

¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población o área de enfoque que deba ser beneficiada?

No

¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?

Si

¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp, así como su uso? (En caso de que aplique. Por ejemplo: becas o apoyos)

No aplica

¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su Propósito?

Si

¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del destinatario o beneficiario de los componentes o entregables del Pp respecto de los componentes que ofrece el Pp? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?

No

¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp son utilizadas para la mejora continua del Pp?

No

Cuestionario de los procesos del Pp E006 Educación Superior

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información por parte de las Unidades Responsables e involucrados en los procesos de ejecución del Programa presupuestario E006 Educación Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de procesos establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017.

Para cada respuesta se deberá realizar la justificación correspondiente, así como precisar las fuentes documentales utilizadas (remitir los medios documentales o en su caso proporcionar los enlaces de internet para su consulta). Asimismo, llenar un cuestionario por Unidad Responsable o involucrada (no por persona).

Nombre de la Unidad Responsable/Involucrada: Dirección de Educación Superior, UR316

- » Enlistar los procesos, subprocesos y macroprocesos que inciden en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.
- » De los procesos identificados, describir y remitir la evidencia documental correspondiente de los siguientes puntos:
 - Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso, subproceso o macroproceso

Actividades:

La ampliación y diversificación de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior ante el Pleno de la COEPES-Puebla.

Elementos que intervienen:

1. Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados con Perspectiva base cero 2016

Actores que integran el Proceso:

2. Dirección de Educación Superior
3. Departamento de Vinculación y Coordinación
4. Integrantes del Pleno
5. Integrantes de los 4 comités
6. Instituciones de Educación Superior que solicitan el aval de la Comisión
 - Identificar el inicio, fin y alcances de cada proceso, subproceso o macroproceso, así como su interacción con otros;
 1. Inicio enero 2016
 2. Fin diciembre 2016

¿Qué insumos se necesitan para ejecutar los procesos, subprocesos o macroprocesos?

1. Personal de la Dirección de Educación Superior
2. Integrantes de los Comités
3. Grupos de trabajo por parte de las Instituciones que solicitan el aval de la comisión
4. Material: de oficina, video grabación y recinto para llevar a cabo plenaria.

¿Cuáles son los productos que genera cada proceso, subproceso o macroproceso? ¿Y para qué se utilizan?

La ampliación y diversificación de la oferta educativa: carpetas que sustenta los nuevos programas educativos.

¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso o macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos o macroproceso, del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos o macroproceso?

La ampliación y diversificación de la oferta educativa: según las guías correspondientes a cada subsistema y se puede consultar en el Portal de la SEP-Puebla : <http://www.sep.pue.gob.mx/docentes-y-directivos-carrera-magisterial/comision-estatal-para-la-planeacion-de-la-educacion-superior-del-estado-de-puebla-coepes/item/6028-gu%C3%A1das-para-la-apertura-de-programas>

¿Cómo es la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas para la ejecución del proceso, subproceso o macroproceso?

La ampliación y diversificación de la oferta educativa: mediante una convocatoria a la Instituciones de Educación Superior, que soliciten ampliar su oferta educativa.

Tomando en cuenta la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso o macroproceso; ¿considera que éstos podrían mejorar en su ejecución? ¿cómo?

Establecer un vínculo entre las coordinaciones correspondientes.

¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?

Realizar al menos 2 sesiones por año

¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible?

¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?

Carpeta de la Sesión COEPES-Puebla (Anexo 1)

¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los componentes o entregables del Pp?

Realizar al menos 2 sesiones por año.

¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?

Realizar al menos 2 sesiones por año.

¿Existe una estrategia de comunicación (intercambio de información al interior de las Unidades Responsables y externa con la población objetivo) del Pp que se encuentre documentada? En caso afirmativo, describirla.

Carpeta de la Sesión COEPES-Puebla (Anexo 1)

¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población o área de enfoque potencial puede solicitar los componentes o entregables que otorga el Pp? En caso afirmativo, describirlo.

Carpeta de la Sesión COEPES-Puebla (Anexo 1)

¿Los requisitos para solicitar los componentes o entregables del Pp se presentan de manera clara y completa? N/A

¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes

SI

¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes? N/A

¿El proceso de solicitud de los componentes o entregables que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente? N/A

Para esta pregunta, considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU:

- Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
- Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;
- Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones y
- Estado de digitalización 4: trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.

¿Existe una metodología o método para la selección de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?

¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los componentes o entregables del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?

¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?

¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de componentes o entregables que permitan al Pp atender a su población o área de enfoque objetivo?

¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de componentes o entregables, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población o área de enfoque objetivo?

¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los componentes o entregables del Pp? Describir los mecanismos.

¿Las actividades de generación de componentes o entregables que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas?

¿Los componentes o entregables del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?

¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población o área de enfoque que deba ser beneficiada?

¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?

¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp, así como su uso? (En caso de que aplique. Por ejemplo: becas o apoyos)

¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su Propósito?

¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del destinatario o beneficiario de los componentes o entregables del Pp respecto de los componentes que ofrece el Pp? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?

¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp son utilizadas para la mejora continua del Pp?

Cuestionario de los procesos del Pp E006 Educación Superior

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información por parte de las Unidades Responsables e involucrados en los procesos de ejecución del Programa presupuestario E006 Educación Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de procesos establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017.

Para cada respuesta se deberá realizar la justificación correspondiente, así como precisar las fuentes documentales utilizadas (remitir los medios documentales o en su caso proporcionar los enlaces de internet para su consulta). Asimismo, llenar un cuestionario por Unidad Responsable o involucrada (no por persona).

Nombre de la Unidad Responsable/Involucrada: Dirección General de Educación Superior, UR 316

- » Enlistar los procesos, subprocesos y macroprocesos que inciden en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.
- » De los procesos identificados, describir y remitir la evidencia documental correspondiente de los siguientes puntos:
 - Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso, subproceso o macroproceso

Actividad:

Coordinar 15 actividades de Supervisores de las Zonas Escolares de Educación Superior, con la finalidad de lograr una profesionalización que permita un desarrollo integral.

Elementos que intervienen:

Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados con Perspectiva base cero 2016

Actores que integran el Proceso:

1. Dirección de Educación Superior
2. Departamento de Planeación y Supervisión
3. Supervisiones de Educación Superior
4. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

- Identificar el inicio, fin y alcances de cada proceso, subproceso o macroproceso, así como su interacción con otros;

Inicio octubre 2016

Fin noviembre de 2016

- ¿Qué insumos se necesitan para ejecutar los procesos, subprocesos o macroprocesos?

1. Procedimiento Establecido
2. Programa de Actualización

3. Personal de Supervisión
4. Autorización Presupuestal
5. Contrato de Prestación de Servicios
6. Dictamen de Justificación de Servicios

- ¿Cuáles son los productos que genera cada proceso, subproceso o macroproceso? ¿Y para qué se utilizan?

Producto; contar con personal calificado en las áreas de Supervisión y dictaminadores de programas educativos de educación superior para realizar trabajos con enfoque de calidad.

- ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso o macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos o macroproceso, del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos o macroproceso?

Los sistemas que funcionan como fuente de información complementaria se presentan en las siguientes ligas:

Proceso certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 y se puede consultar en el Portal de Transparencia en la liga: <http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=981&art=articulo-77&fracc=I.&idparent=11&nopag=5>

- ¿Cómo es la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas para la ejecución del proceso, subproceso o macroproceso?

El proceso de planeación, autorización y ejecución por las áreas correspondientes de Dirección de Educación Superior, Dirección General de Planeación presupuestales, Secretaría de Finanzas y Administración y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se dio en función a sus atribuciones.

- Tomando en cuenta la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso o macroproceso; ¿considera que éstos podrían mejorar en su ejecución? ¿cómo?

Si se basa en los conceptos de Gobierno Abierto debe estar en constante transformación.

- ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?

Las que de conformidad entre entes de la Secretaría de Finanzas y Administración en conjunto con la Secretaría de Educación Pública realizaron con la metodología Programación y Presupuestación base cero.

- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?

NO APLICA

- ¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los componentes o entregables del Pp?

NO APLICA

- ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?

NO APLICA

- ¿Existe una estrategia de comunicación (intercambio de información al interior de las Unidades

Responsables y externa con la población objetivo) del Pp que se encuentre documentada?
En caso afirmativo, describirla.

NO APLICA

¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población o área de enfoque potencial puede solicitar los componentes o entregables que otorga el Pp? En caso afirmativo, describirlo.

NO APLICA

¿Los requisitos para solicitar los componentes o entregables del Pp se presentan de manera clara y completa?

NO APLICA

¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes

NO APLICA

¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes? NO APLICA

¿El proceso de solicitud de los componentes o entregables que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente? NO APLICA

· Para esta pregunta, considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU:

- Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
- Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;
- Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones y
- Estado de digitalización 4: trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.

¿Existe una metodología o método para la selección de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados? NO APLICA

¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los componentes o entregables del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos? NO APLICA

¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?

¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de componentes o entregables que permitan al Pp atender a su población o área de enfoque objetivo?

¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de componentes o entregables, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población o área de enfoque objetivo?

NO APLICA

¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los componentes o entregables del Pp? Describir los mecanismos.

NO APLICA

¿Las actividades de generación de componentes o entregables que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas?

NO APLICA

- ¿Los componentes o entregables del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?
NO APLICA
- ¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población o área de enfoque que deba ser beneficiada?
NO APLICA
- ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp? SI
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp, así como su uso? (En caso de que aplique. Por ejemplo: becas o apoyos)
NO APLICA
- ¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su Propósito? SI
- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del destinatario o beneficiario de los componentes o entregables del Pp respecto de los componentes que ofrece el Pp? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?
NO APLICA
- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp son utilizadas para la mejora continua del Pp? NO APLICA

Cuestionario de los procesos del Pp E006 Educación Superior

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información por parte de las Unidades Responsables e involucrados en los procesos de ejecución del Programa presupuestario E006 Educación Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de procesos establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017.

Para cada respuesta se deberá realizar la justificación correspondiente, así como precisar las fuentes documentales utilizadas (remitir los medios documentales o en su caso proporcionar los enlaces de internet para su consulta). Asimismo, llenar un cuestionario por Unidad Responsable o involucrada (no por persona).

Nombre de la Unidad Responsable/Involucrada: Dirección General de Educación Superior, UR526

- » Enlistar los procesos, subprocesos y macroprocesos que inciden en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.
- » De los procesos identificados, describir y remitir la evidencia documental correspondiente de los siguientes puntos:
 - Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso, subproceso o macroproceso

Actividades:

1. **Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo**
2. **Ofertar 1 Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior**

Elementos que intervienen:

1. Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados con Perspectiva base cero 2016

Actores que integran el Proceso:

2. Dirección General de Educación Superior
3. Departamento de Planeación y Supervisión
4. Supervisiones de Educación Superior
5. Instituciones con RVOE y Oficiales
6. Egresados de Educación media superior que desean continuar sus estudios superiores
 - Identificar el inicio, fin y alcances de cada proceso, subproceso o macroproceso, así como su interacción con otros;
 1. Inicio Ciclo escolar 2015-2016
 2. Fin ciclo escolar 2016-2017
 - ¿Qué insumos se necesitan para ejecutar los procesos, subprocesos o macroprocesos?
 - Personal de Supervisión
 - Programación fiscal 2016
 - Procedimiento Establecido
 - Convocatoria de Becas Operando
 - ¿Cuáles son los productos que genera cada proceso, subproceso o macroproceso? ¿Y para qué se utilizan?

1. Producto de Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo:

Actas de Visita de Supervisión por cada Institución de Educación Superior con Oficial y con RVOE estatal

2. Producto de Ofertar 1 Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior:

Alumnos apoyados, generando la equidad de oportunidades para jóvenes que aspiran continuar sus estudios superiores.

- ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso o macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos o macroproceso, del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos o macroproceso?

2. Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo: se operó a través de un proceso certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 y se puede consultar en el Portal de Transparencia en la liga: <http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=981&art=articulo-77&fracc=1.&idparent=11&nopag=5>

3. Ofertar 1 Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: convocatoria a través de la página dges.com.mx/bk2puebla (actualmente no disponible)

- ¿Cómo es la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas para la ejecución del proceso, subproceso o macroproceso?
 - o **Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo:** Coordinación entre las supervisiones, el Departamento de Planeación y Supervisión y la Dirección General de Educación Superior planeación por ciclo escolar, autorizada por la Dirección General de Educación Superior y con participación del Departamento de Planeación y Supervisión. Para mayor información consultar la liga: <http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=981&art=articulo-77&fracc=1.&idparent=11&nopag=5>
 - o **Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior:** De Conformidad con el “Acuerdo del Programa Especial de Becas, firmado por el Secretario de Educación Pública , el 11 de Julio de 2012.
- Tomando en cuenta la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso o macroproceso; ¿considera que éstos podrían mejorar en su ejecución? ¿cómo?

1. Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo: Es un proceso certificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaria de Educación Pública y Certificado bajo la norma Internacional ISO 9001:2015, sujeto a Mejora Continua, actualmente basada en “Oportunidades y Acciones de Mitigación de Riesgos”

2. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: NO

- ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?

1. Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo: N/A

2. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: N/A

Nota: De conformidad con las directrices fijadas por la Secretaria de Finanzas y Administración en conjunto con la Secretaría de Educación Pública se realizó la Programación y Presupuestación para Resultados con Perspectiva base cero 2016”, actividades sin presupuesto asignado.

- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?

1. Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo: Formato de Captura del Ejercicio Fiscal 2016, Actividades por la Unidad Responsable 526, dirección General de Educación Superior

2. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: Formato de Captura del Ejercicio Fiscal 2016, Actividades por la Unidad Responsable 526, dirección General de Educación Superior

- ¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los componentes o entregables del Pp?

1. Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo: N/A

2. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: N/A

- ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?

1. Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo: SI, cuenta con indicador de avance

2. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: Sí conto con indicador de cumplimiento

- ¿Existe una estrategia de comunicación (intercambio de información al interior de las Unidades Responsables y externa con la población objetivo) del Pp que se encuentre documentada? En caso afirmativo, describirla.
 - o **Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo:** Establecida en el Procedimiento <http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=981&art=articulo-77&fracc=I.&idparent=11&nopag=5>; en su apartado de Políticas de Operación.

1. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: N/A

- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población o área de enfoque potencial puede solicitar los componentes o entregables que otorga el Pp? En caso afirmativo, describirlo.

1. Realizar 597 Visitas de Supervisión, Fortalecimiento del Programa de Liderazgo: N/A

2. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior: N/A

- ¿Los requisitos para solicitar los componentes o entregables del Pp se presentan de manera clara y completa? N/A
- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes
- **2. Programa Especial de Becas para alumnos de Educación Superior:** SI
- ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes? N/A
- ¿El proceso de solicitud de los componentes o entregables que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente? N/A
- Para esta pregunta, considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU:
 - Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
 - Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;
 - Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones y
 - Estado de digitalización 4: trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.
- ¿Existe una metodología o método para la selección de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
- ¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los componentes o entregables del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?
- ¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?
- ¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de componentes o entregables que permitan al Pp atender a su población o área de enfoque objetivo?
- ¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de componentes o entregables, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población o área de enfoque objetivo?

- ¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los componentes o entregables del Pp? Describir los mecanismos.
- ¿Las actividades de generación de componentes o entregables que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas?
- ¿Los componentes o entregables del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?
- ¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población o área de enfoque que deba ser beneficiada?
- ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp, así como su uso? (En caso de que aplique. Por ejemplo: becas o apoyos)
- ¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su Propósito?
- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del destinatario o beneficiario de los componentes o entregables del Pp respecto de los componentes que ofrece el Pp? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?
- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp son utilizadas para la mejora continua del Pp?

Anexo 14. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: E006 - Educación Superior.

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior.

Tipo de Evaluación: de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

| | |
|---|---|
| Nombre o denominación de la evaluación | <i>Evaluación de Procesos.</i> |
| Nombre o denominación del programa evaluado | <i>E006 - Educación Superior.</i> |
| Unidad Responsable de la operación del programa | <i>Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.</i> |
| Titular de la unidad responsable de la operación del programa | <i>Ignacio Alvizar Linares</i> |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación | <i>Programa Anual de Evaluación 2017.</i> |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación | <i>2017</i> |

| | |
|---|---|
| Tipo de evaluación | <i>Evaluación Específica de Procesos.</i> |
| Nombre de la instancia evaluadora | <i>Consultores Asociados Cortés y H.S.C.</i> |
| Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación | <i>Francisco Bedolla Cancino.</i> |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación | <i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i> |
| Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación | <i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i> |
| Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación) | <i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.</i> |
| Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación | <i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i> |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | <i>Adjudicación mediante concurso por invitación.</i> |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido | \$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i> |
| Fuente de Financiamiento | <i>Recursos estatales.</i> |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados. | 7 |
| Tabla 2. Propuesta de mejora en el concentrado del Programa presupuestarioE006. | 15 |
| Tabla 3. Conceptos poblacionales | 16 |
| Tabla 4. Descripción del Procedimiento | 24 |
| Tabla 5. Entradas del Procedimiento | 25 |
| Tabla 6. Descripción del Procedimiento. | 28 |
| Tabla 7. Formatos. | 30 |

Índice de Ilustraciones

| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Diagrama de Organización, Subsecretaría de Educación Superior. | 19 |
| Ilustración 2. Diagrama de flujo. | 23 |
| Ilustración 3. Diagrama de flujo. | 26 |